

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA**

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 009-2026-OCI/0368-SCC

**CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
CAJAMARCA, CAJAMARCA, CAJAMARCA**

**“OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD
URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA
DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN
LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA
PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE
CAJAMARCA”**

**HITO DE CONTROL N° 1:
EXPEDIENTE TÉCNICO**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 2 AL 12 DE FEBRERO DE 2026**

TOMO I DE I

CAJAMARCA, 19 DE FEBRERO DE 2026

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 009-2026-OCI/0368-SCC

“OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”

HITO DE CONTROL N° 1 - EXPEDIENTE TÉCNICO

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	3
V. SITUACIONES ADVERSAS	6
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	56
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	56
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	57
IX. CONCLUSIÓN	57
X. RECOMENDACIONES	57
APÉNDICE	58



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”.

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 009-2026-OCI/0368-SCC

“OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”

HITO DE CONTROL N° 1 - EXPEDIENTE TÉCNICO

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, mediante oficio n.° 000087-2026-CG/OC368 de 2 de febrero de 2026, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0368-2026-008, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.



II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la elaboración del expediente técnico, ejecución, recepción, liquidación y supervisión de la Obra: “Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en el cruce de las avenidas Atahualpa y Vía de Evitamiento Sur a través del paso a desnivel en la ciudad de Cajamarca distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca”, se desarrollan de conformidad con las estipulaciones convencionales y normativa aplicable.

2.2 Objetivo específico

Determinar si el expediente técnico de la Obra, se formula de conformidad con lo establecido, en las estipulaciones convencionales y normativa aplicable.

III. ALCANCE

El servicio de control concurrente se desarrolló al “Hito de Control n.° 1: “Expediente Técnico”, y ha sido ejecutado del 2 al 12 de febrero de 2026, en la Municipalidad Provincial de Cajamarca, ubicada en Av. Alameda de los Incas n.° 253 – Complejo Qhapac Ñan, distrito, provincia y departamento de Cajamarca.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El financiamiento y ejecución de la Obra: “*Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en el cruce de las avenidas Atahualpa y Vía de Evitamiento Sur a través del paso a desnivel en la ciudad de Cajamarca distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca*”, en adelante la “Obra”, con código único de inversión n.° 2600733, objeto del Control Concurrente, se estableció en el Convenio de Inversión Pública Local - Proceso de Selección n.° 05-2024-MPC-LEY



CONTROL CONCURRENTE: OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”.

29230-Oxl de 8 de julio de 2024¹, en adelante el “Convenio”, suscrito entre la Municipalidad Provincial de Cajamarca, en adelante la “Entidad” y la Empresa Privada CEMENTOS PACASMAYO S.A.A., con RUC n.º 20419387658, en adelante la “Empresa Privada”, en el marco de la Ley n.º 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado y modificatorias, en adelante la “Ley”, y el Reglamento de la Ley n.º 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y del Decreto Legislativo n.º 1534, Decreto Legislativo que modifica la Ley n.º 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y dispone medidas para promover la inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, aprobado con Decreto Supremo n.º 210-2022-EF de 14 de setiembre de 2022 y modificatoria, en adelante el “Reglamento”, por un monto de S/ 48 629 904,19 y, un plazo de ejecución inicial de cuatrocientos ochenta (480) días calendario.

Asimismo, de acuerdo a lo previsto en la cláusula cuarta del citado convenio, el objeto de este es que, la referida Empresa Privada, financie el Expediente Técnico, la ejecución y supervisión de la indicada Obra, cabe señalar que, el plazo de ejecución del referido convenio, comprende la elaboración del Expediente Técnico, la ejecución de la Obra, así como la recepción y liquidación de la misma.

De igual forma, se identificó que, a la fecha, el citado convenio cuenta con tres (3) adendas, de acuerdo a lo siguiente:

- Adenda n.º 1 al Convenio de Inversión Pública Local del Proceso de Selección n.º 05-2024-MPC-LEY 29230-Oxl de 12 de agosto de 2025, a través de la cual se modificó el numeral 6.2 de la Cláusula Sexta: Plazo de Ejecución del Convenio, a quinientos noventa y nueve (599) días calendario², el numeral 22.1 de la Cláusula Vigésima Segunda: De los Funcionarios Responsables y el numeral 23.2 de la Cláusula Vigésima Tercera: Domicilio y Notificaciones.
- Adenda n.º 2 al Convenio de Inversión Pública Local del Proceso de Selección n.º 05-2024-MPC-LEY 29230-Oxl de 25 de agosto de 2025, a través de la cual se modificó el numeral 6.2 de la Cláusula Sexta: Plazo de Ejecución del Convenio, a seiscientos treinta y tres (633) días calendario³.
- Adenda n.º 3 al Convenio de Inversión Pública Local del Proceso de Selección n.º 05-2024-MPC-LEY 29230-Oxl de 25 de agosto de 2025, a través de la cual se modificó el numeral 5.1 y 5.2 de la Cláusula Quinta: Monto Total de la Inversión, a un monto S/ 71 654 094,10 y se incorporó el numeral 15.7 de la Cláusula Décimo Quinta: Garantías de Fiel Cumplimiento.

Cabe precisar que, de acuerdo a lo establecido en el citado convenio, para el inicio del plazo de ejecución de la Obra, la Entidad, debe haber aprobado el Expediente Técnico y designado o contratado a la Supervisión.

El Expediente Técnico, fue elaborado por la empresa SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU, con RUC n.º 20602857957, y aprobado por la Entidad mediante Resolución de Gerencia

¹ Como resultado del proceso de selección n.º 05-2024-MPC-LEY 29230-Oxl, según Acta de Adjudicación de la Buena Pro de 4 de julio de 2024.

² Elaboración del expediente técnico en doscientos treinta y nueve (239) días calendario, ejecución de obra en trescientos (300) días calendario, y recepción y liquidación en sesenta (60) días calendario.

³ Elaboración del expediente técnico en doscientos setenta y tres (273) días calendario, ejecución de obra en trescientos (300) días calendario, y recepción y liquidación en sesenta (60) días calendario.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

n.° 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025, en el cual se estable el monto total de la inversión por S/ 71 654 094,10, un plazo de ejecución de cuatrocientos veinte (420) días calendario, y que será ejecutada bajo la modalidad de Obras por impuestos, el presupuesto del Expediente Técnico, se detalla a continuación:

Cuadro n.° 1	
Resumen de presupuesto de obra	
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/)
Costo Directo	42 612 535,40
Gastos Generales (20,12%)	8 573 642,12
Utilidad (10%)	4 261 253,54
Sub Total	55 447 431,06
IGV (18,00%)	9 980 537,59
Valor Referencial	65 427 968,65
Gestión	873 708,90
Elaboración del expediente técnico	1 972 425,38
Supervisión	2 900 288,39
Gastos por Administración Central y Monitoreo (2%)	873 708,90
Liquidación (0.08%)	52 342,38
Monto de Inversión	71 226 733,70
Costo de Control Concurrente	427 360,40
Monto Total Inversión S/	71 654 094,10
Fuente: Expediente técnico de la Obra, aprobado mediante Resolución de Gerencia n.° 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.	
Elaborado por: Comisión de control a cargo del Control Concurrente.	



Firmado digitalmente por
 MENDOZA BURGA Edwin David
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
 ESPINOZA SILVA Lenin
 Enrique FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00

Según el resumen ejecutivo del Expediente Técnico, este comprende la ingeniería definitiva para la construcción de la Obra, que incluye la mejora de la infraestructura para vehículos y peatones, asimismo, se habría desarrollado los estudios de ingeniería, cumpliendo con las estipulaciones dadas en los reglamentos y normas técnicas vigentes.

Se destaca que el proyecto incluye la mejora de la infraestructura para vehículos y peatones y para lograrlo, el objetivo es proyectar y construir un intercambio vial constituido por un paso a desnivel elevado con un puente con dos rampas de acceso, considerando además la rehabilitación del pavimento existente en una longitud de 1,047 m y 280 m de las Avenidas Atahualpa y Evitamiento Sur respectivamente. También, se instalarán bermas y rampas peatonales y vehiculares siguiendo las normativas vigentes, proponiéndose un diseño geométrico que aporte armonía a la zona y sea sostenible a lo largo del tiempo.

El alcance comprende un paso a desnivel constituido por un viaducto elevado con un puente de 180 metros de largo con dos rampas de acceso (inicio 72.60 m con una pendiente inicial de 4.30% y luego con 3.31%, y salida 175.00 m con pendiente de 6.26%, sentido oeste-este), entre el cruce de la Avenida Atahualpa y la vía Evitamiento (03-N) del distrito, provincia y departamento de Cajamarca, además de la instalación de bermas y rampas peatonales y vehiculares; asimismo, comprende el diseño de los accesos a las calles aledañas a la Obra, de calles siguientes: Avenida Mártires de Uchuraccay, Jirón Prolongación Progreso, Jirón San Fernando, Jirón 1 de mayo, vía de Evitamiento,



Firmado digitalmente por
 CUSMA CASTILLO Eliana
 Araceli FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Jirón Huancayo, Jirón Ancash, Pasaje Las Palmas, Pasaje Santa Clara, Jirón Los Nogales, Pasaje San José y Jirón Cardosanto.

En el Expediente Técnico, se recoge que la justificación de la Obra, se enmarca en el estado actual de la congestión vehicular en el cruce de la avenida Atahualpa y vía de Evitamiento (óvalo Musical), contemplándose la ejecución de un paso a desnivel sobre la av. Atahualpa y las mejoras proyectadas en sus 1.047 km de intervención como en los 280 m de la vía de Evitamiento, teniendo como objetivo mejorar el servicio de movilidad urbana en el sector descrito de la ciudad de Cajamarca.

Cabe señalar que, de acuerdo a lo establecido en el citado Convenio, para el inicio del plazo de ejecución de la Obra, la Entidad, debe haber aprobado el Expediente Técnico y designado o contratado a la Supervisión.

Con relación a la Supervisión, en el marco del proceso de selección n.º 06-2024-MPC-LEY n.º 29230-OxI, se adjudicó la buena pro al Consorcio Peru⁴, para la supervisión de la elaboración del Expediente Técnico y ejecución de la Obra, por un monto de S/ 2 098 324,85, y un plazo de 480⁵ días calendario.



V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión y análisis de la información y documentación correspondiente al Expediente Técnico de la Obra, proporcionada por la Entidad, se han identificado cuatro (4) situaciones adversas, que ameritan la adopción de acciones para asegurar el resultado y el logro de los objetivos del indicado proyecto de inversión, las cuales se exponen a continuación:

1. INCONSISTENCIAS EN LA DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA, REPERCUTEN EN LA PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA OBRA Y PODRÍAN AFECTAR EL PROCESO DE VALORIZACIÓN DEL AVANCE DE OBRA Y GENERAR CONTROVERSIAS ENTRE LA ENTIDAD Y LA EMPRESA PRIVADA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

De la revisión de la documentación proporcionada por la Entidad⁶, se advierte que, mediante Resolución de Gerencia n.º 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025, se aprobó el expediente técnico de la Obra, en adelante el "Expediente Técnico".

Estando a ello, la comisión de control, de manera selectiva, efectuó un análisis comparativo entre los componentes del Expediente Técnico, evidenciando lo siguiente:

1. Con relación a los cronogramas de Obra.

1.1. Partidas del presupuesto de obra no incluidas en los cronogramas de obra.

De la revisión del Expediente Técnico de la Obra, se advierte que, se han presupuestado diversas partidas que cuentan con metrados y costos definidos; sin embargo, al

⁴ Integrado por Ormeño Calderon Javier Antonio, con RUC n.º 10214219579, e Inversiones Scala Peru S.R.L., con RUC n.º 20605119302.

⁵ Supervisión de la elaboración del expediente técnico en ciento cincuenta (150) días calendario, supervisión de la ejecución de obra en trescientos (300) días calendario, y recepción y liquidación en treinta (30) días calendario.

⁶ A través del informe n.º 199-2026-MPC-GIP-SEI. de 2 de febrero de 2026.



compararlas con el cronograma valorizado de obra y el cronograma Gantt, estas no se encuentran incorporadas ni descritas en dichos cronogramas y/o se encuentran con diferente nomenclatura, dichas partidas, se detallan a continuación:

Cuadro n.º 1
Partidas no incluidas en el cronograma valorizado de obra y el cronograma Gantt

Ítem	Descripción Partida	Unidad	Metrado	Precio Unitario	Parcial
1	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				
01.01	OBRAS PROVISIONALES				
[...]					
TRM0001	TRAZO Y REPLANTEO POR MES	Mes	14.00	38 617,29	540 642,06
[...]					
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES				
06.02.01	CARTEL DE OBRA 7.20 x 3.60 M	Und	2.00	4 667,89	9 335,78
06.02.02	SUMINISTRO E INTALACION DE CAMPAMENTO PROVISIONAL	Mes	14.00	26 101,16	365 416,24
06.02.04	CERCO METALICO PROVISIONAL DE OBRA	M	1,216.35	389,23	473 439,91
06.02.05	CERCO CON MALLA ELECTROSOLDADA Y RASCHEL	M	855.88	298,88	255 805,41
01.03	INSTALACIONES PROVISIONALES				
01.03.02	ENERGIA ELECTRICA PROVISIONAL	mes	14.00	40 777,32	570 882,48
01.04	PLAN DE SEGURIDAD				
01.04.01	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	mes	14.00	17 733,85	248 273,90
01.04.02	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SST	mes	14.00	755,14	10 571,96
01.04.03	EPP Y EMOs	mes	14.00	16 837,96	235 731,44
01.05	PLAN DE DESVÍO				
01.05.02	MANTENIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE DESVIO PERMANENTE	glb	1.00	512 839,00	512 839,00
01.05.03	REPOSICION DE VIAS A CONDICIONES NORMALES AL EXISTENTE	glb	1.00	98 819,00	98 819,00
01.05.04	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESVIO - SEÑALES	glb	1.00	214 949,00	214 949,00
01.05.05	DIFUSION DEL PLAN DE DESVIO	glb	1.00	46 528,00	46 528,00
[...]					
2	VIADUCTO ELEVADO				
[...]					
02.02	SUPERESTRUCTURA				
[...]					
02.02.05	BARRERA DE SEGURIDAD SOBRE PUENTE				
JUNTIP	JUNTA EN PARAPETOS	m	96.00	22,03	2 114,88
CDC001001	CURADO DE CONCRETO	m2	690.77	2,75	1 899,62
[...]					
3	RAMPAS DE ACCESO				
[...]					
03.02	MURO DE SUELO REFORZADO				
CDC001001	CURADO DE CONCRETO	m2	384.09	2,75	1 056,25
[...]					
03.04	PAVIMENTO RIGIDO				
ENCPAVC01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	144.01	41,13	5 923,13
APLCURQUIMICO	APLICACIÓN DE CURADOR QUIMICO	m2	2603.04	2,75	7 158,36
JUNAI001	JUNTA DE AISLAMIENTO E=1/2", CON SELLANTE	m	682.54	57,85	39 484,94
JUNASE001	JUNTA ASERRADA E=3mm, CON SELLANTE	m	3203.57	22,57	72 304,57
PATTPC001	PATENTE TPC	m2	2603.04	6,63	17 258,16
[...]					
3.05	MUROS Y BARRERAS DE SEGURIDAD				
JUNTIP	JUNTA EN PARAPETOS	m	172.71	22,03	3804,8
SLD001001	SOLADO f _c = 100 kg/cm2 E= 2"	m2	129.08	40,94	5 284,54
03.05.04	CONCRETO PREMEZCLADO F _C = 280 KG/CM2	m3	659.32	494,59	326 093,08
[...]					
4	MEJORAMIENTO DE PISTAS EXISTENTES				
04.01	DEMOLICION Y DESMONTAJE				
04.01.01	DEMOLICIONES				
[...]					
04.01.01.09	DEMOLICION DE CUNETAS	m	2,796.82	53,18	148 734,89
04.01.01.12	DEMOLICION DE HITOS DE CONCRETO	und	66.00	25,60	1 689,60
04.01.01.16	REMOCION DE BLOCK GRASS	m2	77.88	29,55	2 301,35
[...]					
04.03	PAVIMENTOS				
04.03.01	PAVIMENTO RIGIDO - VIA PRINCIPAL				



Firmado digitalmente por
 MENDOZA BURGA Edwin David
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
 ESPINOZA SILVA Lenin
 Enrique FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
 CUSMA CASTILLO Eliana
 Araceli FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Ítem	Descripción Partida	Unidad	Metrado	Precio Unitario	Parcial
JUNDOW	JUNTA DE CONSTRUCCION LONGITUDINAL – ACERO CORRUGADO 1/2" LONG.76 @.76	m	2936.81	19,90	58 442,52
JCT	JUNTA DE CONSTRUCCION TRANSVERSAL CON DOWELS ø 1" LONG. 41CM @30CM	m	404.29	46,54	18 815,66
[...]					
04.04	OBRAS DE CONCRETO VEREDAS Y MUROS				
04.04.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
RLLPISTAS	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	125.61	40,31	5 063,34
04.04.02	VEREDAS DE CONCRETO				
04.04.02.06	LOSA DE CONCRETO f _c = 175 kg/cm. e=10 cm	m2	382.04	51,36	19 621,57
CDC001001	CURADO DE CONCRETO	m2	9766.84	2,75	26 858,81
[...]					
04.04.04	MURO DE CONTENCIÓN				
SLD001001	SOLADO f _c = 100 kg/cm2 E= 2"	m2	283.55	40,94	11 608,54
CDC001001	CURADO DE CONCRETO	m2	1122.18	2,75	3086
10	BARANDA SOBRE MURO DE CONTENCIÓN	m	36.12	616,67	22 274,12
[...]					
04.04.05	REFORZAMIENTO DE MURO				
CRP001002	CONCRETO PREMEZCLADO F _C = 210 KG/CM2	m3	7.34	441,58	3 241,20
EYD001001	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	46.38	57,23	2 654,33
ACE-B	ACERO DE REFUERZO F _y =4,200 kg/cm2	kg	366.38	6,19	2 267,89
CDC001001	CURADO DE CONCRETO	m2	46.38	2,75	127,55
CSC	COLOCACION DE EPOXICO A SUPERFICIE DE CONTACTO	m2	24.18	24,28	587,09
CAA	COLOCACION DE EPOXICO PARA ANCLAJE DE ACERO	und	195.00	28,56	5 569,20
BSM	BARANDA SOBRE MURO	m	57.75	692,11	39 969,35
[...]					
04.04.06	VARIOS				
RCAJAGUA	REPOSICION DE CAJAS DE AGUA	und	125.00	250,00	31 250,00
RCAJDESA	REPOSICION DE CAJAS DE DESAGUE	und	120.00	250,00	30 000,00
NIVBUZ	NIVELACION DE BUZONES	und	40.00	1 000,00	40 000,00
NIVPOZTIE	NIVELACION DE CAJAS POZOS A TIERRA	und	30.00	500,00	15 000,00
[...]					
04.05	DRENAJE				
04.05.01	ALCANTARILLAS				
CDC001001	CURADO DE CONCRETO	m2	3179.14	2,75	8742,64
[...]					
04.05.02	CUNETA				
04.05.01.07	TUBERIA HDPE Ø=18 DOBLE CORRUGADO	m	17.73	318,64	5 649,49
CDC001001	CURADO DE CONCRETO	m2	8403.06	2,75	23 108,42
[...]					
6	PLAN DE MITIGACION Y MONITOREO AMBIENTAL				
[...]					
06.03	MONITOREO ARQUEOLOGICO				
06.03.01	IMPLEMENTACION DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	mes	12	14 527,8	174 333,6
[...]					

Fuente: Presupuesto de Obra del Expediente Técnico de la Obra, aprobado con Resolución de Gerencia n.º 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Asimismo, se advierte que, en algunas partidas, los montos del presupuesto, no se condicen con los indicados en el cronograma valorizado de obra y el cronograma Gantt, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 2
Comparación de los montos de los títulos y subtítulos del presupuesto con el cronograma valorizado de obra y el cronograma Gantt

Presupuesto de obra		Cronograma Gantt		Cronograma valorizado	
Título y/o subtítulo	Costo (S/)	Título y/o subtítulo	Costo (S/)	Título y/o subtítulo	Costo (S/)
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
2 VIADUCTO ELEVADO	12 972 088,29	1.2.3 VIADUCTO ELEVADO	13 119 496,46	VIADUCTO ELEVADO	12 972 088,29
02.01 SUBESTRUCTURA	5 717 311,60	1.2.3.1 SUBESTRUCTURA	5 752 498,14	SUBESTRUCTURA	5 717 311,60



Firmado digitalmente por
 MENDOZA BURGA Edwin David
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
 ESPINOZA SILVA Lenin
 Enrique FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
 CUSMA CASTILLO Eliana
 Araceli FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Presupuesto de obra		Cronograma Gantt		Cronograma valorizado	
Título y/o subtítulo	Costo (S/)	Título y/o subtítulo	Costo (S/)	Título y/o subtítulo	Costo (S/)
02.01.02 MEJORAMIENTO DE SUELOS	2 682 016,58	1.2.3.1.1 MEJORAMIENTO DE SUELOS	2 524 387,33	02.01.02 MEJORAMIENTO DE SUELOS	2 682 016,58
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
02.02 SUPERESTRUCTURA	7 254 776,69	1.2.3.2 SUPERESTRUCTURA	7 366 998,32	02.02 SUPERESTRUCTURA	7 254 776,69
02.02.01 VIGAS LONGITUDINALES PREFABRICADAS	4 576 893,06	1.2.3.2.1 VIGAS LONGITUDINALES PREFABRICADAS	3 615 628,80	02.02.01 VIGAS LONGITUDINALES PREFABRICADAS	3 668 781,84
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
3 RAMPAS DE ACCESO	3 582 822,91	1.2.4 RAMPAS	3 772 978,73	3 RAMPAS DE ACCESO	3 582 822,91
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

Fuente: Presupuesto de Obra, cronograma Gantt y cronograma valorizado del Expediente Técnico de la Obra, aprobado con Resolución de Gerencia n.° 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Cabe precisar que, los ítems de cada título, subtítulo y partidas del presupuesto de obra, del cronograma Gantt y del cronograma valorizado no son congruentes entre sí.

Lo descrito evidencia la no inclusión de las partidas presupuestales detalladas en el cuadro n.° 1 en el cronograma valorizado de obra y cronograma Gantt, así como, incongruencias en los títulos, subtítulos y los montos de las partidas presupuestales detalladas en el cuadro n.° 2, estas en comparación con la programación de la ejecución de la Obra, lo que repercute en la programación física y financiera de la obra y podría afectar el proceso de valorización del avance de obra.

1.2. Cronogramas de obra no detalla las partidas del presupuesto

De la revisión del Expediente Técnico de la Obra, se advierte que, se han presupuestado diversas partidas que cuentan con metrados y costos definidos; sin embargo, el detalle de estas, no ha sido recogido en el cronograma Gantt ni en el cronograma valorizado de obra, únicamente se señala los títulos y subtítulos de las mismas. A continuación, el detalle de las partidas en cuestión:

Cuadro n.° 3

Partidas no incluidas en el cronograma Gantt ni en el cronograma valorizado de obra

Ítem	Descripción Partida	Unidad	Metrado	Precio Unitario	Parcial
[...]					
4	MEJORAMIENTO DE PISTAS EXISTENTES				
04.01	DEMOLICION Y DESMONTAJE				
04.01.02	DESMONTAJES				
04.01.02.01	DESMONTAJE DE SEMAFORO	und	4.00	784,08	3 136,32
04.01.02.02	DESMONTAJE DE POSTES ORNAMENTALES	und	2.00	818,83	1 637,66
04.01.02.03	DESMONTAJE DE LETREROS	und	11.00	180,92	1 990,12
04.01.02.04	DESMONTAJE DE TACHO DE BASURA	und	1.00	136,87	136,87
04.01.02.06	DESMONTAJE DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL	und	10.00	183,20	1 832,00
04.01.02.07	DESMONTAJE DE CABINA TELEFONICA	und	1.00	3 531,78	3 531,78
04.01.02.08	DESMONTAJE DE MODULO PARADEROS	und	5.00	3 329,25	16 646,25
04.01.02.10	RETIRO DE BOLARDOS METALICOS	und	6.00	414,77	2 488,62
04.01.02.12	RETIRO DE SEPARADORES METÁLICOS EN ESTACIONAMIENTOS	und	11.00	414,77	4 562,47
04.01.02.14	RETIRO, TRASLADO Y ALMACENAJE DE REJAS METÁLICAS	m	101.96	120,00	12 235,20
04.01.02.16	TRANSPORTE Y ALMACENAJE DE ELEMENTOS DESMONTADOS A ALMACEN MUNICIPALIDAD	glb	1.00	17 106,12	17 106,12
[...]					



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Ítem	Descripción Partida	Unidad	Metrado	Precio Unitario	Parcial
04.04.03	CAMELLONES				
CPCSRE01	CONFORMACION PERFILADO Y COMPACTADO DE LA SUB RAS. C/EQUIPO	m2	75.89	6,05	459,13
04.04.03.02	COLOCACION Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR E=0.15 M	m2	75.89	34,75	2 637,18
EYD001001	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	11.07	57,23	633,54
04.04.03.04	CAMELLON DE CONCRETO F'C= 280 KG/CM2. e=20 cm	m2	75.89	123,29	9 356,48
ACE-B	ACERO DE REFUERZO Fy=4,200 kg/cm2	kg	250.71	6,19	1 551,89
CDC001001	CURADO DE CONCRETO	m2	75.89	2,75	208,70
04.04.03.07	BRUÑAS EN CAMELLONES	m2	75.89	12,26	930,41
[...]					
04.05.03	CUNETAS VERDES				
04.05.03.02	MATERIAL GRANULAR (PIEDRA CHANCADA 1/4" - 1")	m3	302.52	114,04	34 499,38
04.05.03.03	GEOTEXTIL NO TEJIDO (300GR/M2)	m2	1,909.81	7,71	14 724,64
EYD001001	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	151.07	57,23	8 645,74
04.05.03.04	TUBERIA HDPE Ø=6 PERFORADA	m	453.62	93,13	42 245,63
04.05.03.05	CONCRETO PREMEZCLADO F'C = 280 KG/CM2 - MURO RETENEDOR	m3	12.61	494,58	6 236,65
CDC001001	CURADO DE CONCRETO	m2	151.07	2,75	415,44
[...]					
04.05.04	BUZON DE INSPECCION				
EXC001001	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	m3	46.62	8,25	384,62
RLL001002	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	2.48	58,29	144,56
SLD001001	SOLADO f'c= 100 kg/cm2 E= 2"	m2	1.65	40,94	67,55
CRP001001	CONCRETO PREMEZCLADO F'C = 280 KG/CM2	m3	32.01	493,67	15 802,38
EYD001001	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	86.56	57,23	4 953,83
ACE-B	ACERO DE REFUERZO Fy=4,200 kg/cm2	kg	410.20	6,19	2 539,14
CDC001001	CURADO DE CONCRETO	m2		2,75	238,04
5	SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN				
05.01	SEÑALIZACIÓN				
05.01.01	SEÑALIZACION HORIZONTAL				
05.01.01.01	PINTADO DE LINEA CONTINUA C/EQUIPO	m	2,751.29	2,12	5 832,73
05.01.01.02	PINTADO DE LINEA DISCONTINUA	m	1,373.00	2,12	2 910,76
05.01.01.03	PINTURA PARA SIMBOLOS Y LETRAS	m2	887.32	31,62	28 057,06
05.01.01.04	PINTADO DE SARDINELES (2 CARAS)	m	3,760.21	6,95	26 133,46
05.01.01.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHAS REFLECTIVAS	und	270.00	14,70	3 969,00
05.01.01.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHONES	und	482.00	97,25	46 874,50
05.01.01.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSAS	m2	96.97	743,54	72 101,07
	PODOTACTILES				
05.01.01.08	PINTURA EN CICLOVIA	m2	1,767.11	18,06	31 914,01
05.01.02	SEÑALIZACION VERTICAL				
05.01.02.01	SEÑALIZACION VERTICAL REGULADORA	und	35.00	637,90	22 326,50
05.01.02.02	SEÑALIZACION VERTICAL PREVENTIVA	und	19.00	625,20	11 878,80
05.01.02.03	SEÑALIZACION VERTICAL INFORMATIVA	und	5.00	930,85	4 654,25
05.01.02.04	SEÑALIZACION VERTICAL INFORMATIVA TIPO BANDERA	und	2.00	11 392,51	22 785,02
P-ESBP	ESTRUCTURA DE SOPORTE TIPO BANDERA/PASTORAL	und	2.00	1 119,56	2 239,12
05.01.02.05	SEÑALIZACION VERTICAL INFORMATIVAS LETREROS CALLES	und	18.00	930,85	16 755,30
05.01.02.06	SUMINISTRO E INSTALACION BOLARDO	und	93.00	354,95	33 010,35
05.01.02.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE DELINEADOR SIMPLE FLEXIBLE	und	25.00	101,71	2 542,75
05.01.02.10	INSTALACION DE CAPTAFAROS	und	123.00	34,73	4 271,79
05.01.03	SEGURIDAD VIAL				
05.01.03.01	AMORTIGUADORES CONTRA IMPACTO TL-2	und	2.00	80 955,17	161 910,34
05.02	SEMAFORIZACIÓN DEL OVALO				
05.02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
05.02.01.01	CORTE CON DISCO EN VEREDA DE CONCRETO Y PAVIMENTO	m	332.09	8,20	2 723,14
05.02.01.02	DEMOLICION DE VEREDA EXISTENTE	m2	42.07	17,00	715,19
05.02.01.03	DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTO	m2	90.77	15,00	1 361,55
05.02.01.04	EXCAVACIÓN CANALIZACION PARA PROF. HASTA H=1.50 M	m3	166.91	48,00	8 011,68
05.02.01.06	EXCAVACIÓN PARA ZAPATA DE POSTE PEDESTAL	m3	12.00	48,00	576,00
05.02.01.07	EXCAVACIÓN PARA ZAPATA DE POSTE PASTORAL	m3	5.20	48,00	249,60
05.02.01.08	EXCAVACIÓN PARA ZAPATA DE POSTE PEDESTAL PARA EL CONTROLADOR	m3	0.67	48,00	32,16
05.02.01.09	EXCAVACION PARA CAJAS DE PASO	m3	17.19	48,00	825,12
05.02.01.11	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	108.92	38,00	4 138,96
05.02.02.01.01	ZAPATA PARA POSTE PEDESTAL SEMAFOROS PEATONALES, CICLISTAS	und	13.00	1 800,00	23 400,00
	FC= 210 KG/CM2				



Firmado digitalmente por
 MENDOZA BURGA Edwin David
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
 ESPINOZA SILVA Lenin
 Enrique FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
 CUSMA CASTILLO Eliana
 Araceli FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Ítem	Descripción Partida	Unidad	Metrado	Precio Unitario	Parcial
05.02.02	ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO				
05.02.02.01	BASES DE CONCRETO				
05.02.02.01.02	ZAPATA PARA POSTE PEDESTAL SEMAFOROS VEHICULARES, PEATONALES FC= 210 KG/CM2	und	2.00	1 800,00	3 600,00
05.02.02.01.03	ZAPATA POSTE PEDESTAL PARA EL CONTROLADOR ZAPATA FC= 210 KG/CM2	und	1.00	1 900,00	1 900,00
05.02.02.01.04	ZAPATA PARA POSTE PASTORAL VEHICULAR, PEATONAL FC= 210 KG/CM2	und	4.00	2 900,00	11 600,00
05.02.02.02	CAJAS DE PASO				
05.02.02.02.02	CAJA DE PASE TIPO CE-2	und	16.00	1 200,00	19 200,00
05.02.02.02.03	CAJA DE PASE TIPO CE-3	und	1.00	1 600,00	1 600,00
05.02.03	ESTRUCTURAS PORTANTES DE ACERO				
05.02.03.01	POSTE PASTORAL Y PEDESTAL				
05.02.03.01.01	SE POSTE PEDESTAL PARA SEMAFOROS PEATONALES, CICLISTAS	und	13.00	1 800,00	23 400,00
05.02.03.01.02	SE POSTE PEDESTAL PARA SEMAFOROS VEHICULARES, PEATONALES	und	2.00	1 800,00	3 600,00
05.02.03.01.03	SE POSTE PEDESTAL PARA EL CONTROLADOR DE TRAFICO	und	1.00	2 400,00	2 400,00
05.02.03.01.04	SE POSTE PASTORAL VEHICULARES, PEATONALES	und	4.00	6 400,00	25 600,00
05.02.03.02	MARCOS PARA SEMAFORO DE ACERO				
05.02.03.02.01	SE ADOSADO VEHICULAR 3 LUCES. INC. INSTALACION (MARCO PARA SEMAFORO DE 3"X2")	und	8.00	300,00	2 400,00
05.02.03.02.02	SE ADOSADO PEATONAL INC. INSTALACION (MARCO PARA SEMAFORO DE 3"X2")	und	13.00	250,00	3 250,00
05.02.03.02.03	SE ADOSADO CICLISTA INC. INSTALACION (MARCO PARA SEMAFORO DE 3"X2")	und	2.00	200,00	400,00
05.02.04	TRANSPORTE Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS PORTANTES				
05.02.04.01	SE TRANSPORTE E INSTALACION DE POSTES PASTORALES	und	4.00	450,00	1 800,00
05.02.04.02	SE TRANSPORTE E INSTALACION DE POSTES PEDESTALES	und	16.00	300,00	4 800,00
05.02.05	RETIRO DE SEMAFOROS				
05.02.05.04	DEMOLICION DE MURETE Y RETIRO DE CONTROLADOR, INCLUYE ELIMINACION DE DESMONTE	und	8.00	1 000,00	8 000,00
05.02.06	SEMAFOROS TECNOLOGIA LED				
05.02.06.01	SE SEMAFORO VEHICULAR 1C-3L - LED - ADOSADO - INCLUYE INSTALACION	und	4.00	2 200,00	8 800,00
05.02.06.02	SE SEMAFORO VEHICULAR 1C-3L - LED - AEREO - INCLUYE INSTALACION	und	4.00	2 300,00	9 200,00
05.02.06.03	SE SEMAFORO PEATONAL 1C-2L - LED - INCLUYE INSTALACION	und	13.00	2 000,00	26 000,00
05.02.06.04	SE CONTOMETRO REGRESIVO 1C-1L - LED - INCLUYE INSTALACION	und	13.00	1 200,00	15 600,00
05.02.06.05	SE SEMAFORO CICLISTA 1C-2L LEDS (12" X 12") INC. INSTALACION	und	2.00	2 000,00	4 000,00
05.02.07	REPETIDORES ACUSTICOS Y PLACA BRAILLE				
05.02.07.01	SE REPETIDORES ACUSTICOS	und	13.00	1 400,00	18 200,00
05.02.07.02	SE PLACA BRAILLE	und	13.00	560,00	7 280,00
05.02.08	CONDUCTORES ELECTRICOS				
05.02.08.01	RETIRO DE CABLEADO ANTIGUO	glb	1.00	3 000,00	3 000,00
05.02.08.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ALIMENTADOR N2XY 3-1x16mm ²	m	35.00	60,00	2 100,00
05.02.08.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE CONTROL 2x4.0 mm ² (VULCANIZADO DE USO INDUSTRIAL)	m	104.77	9,80	1 026,75
05.02.08.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE CONTROL 3x1.5 mm ² (VULCANIZADO DE USO INDUSTRIAL)	m	564.56	6,90	3 895,46
05.02.08.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE CONTROL 4x1.5 mm ² (VULCANIZADO DE USO INDUSTRIAL)	m	438.79	8,60	3 773,59
05.02.08.06	CABLE PARA CIRCUITO DE PROTECCION DE PUESTA A TIERRA LSOH 1x10 mm ²	m	287.57	12,20	3 508,35
05.02.08.07	ENROLLADO Y SUJECION DE CABLE ELECTRICO EN CAJA DE PASE	und	17.00	180,00	3 060,00
05.02.08.08	GESTION PARA OPCION TARIFARIA BT-5B	und	1.00	2 400,00	2 400,00
05.02.08.09	PRUEBA DE RESISTENCIA, AISLAMIENTO Y CONTINUIDAD	und	1.00	2 200,00	2 200,00
05.02.08.10	CANALIZACION DE 4 VIAS - TUBO DE PVC-P Ø3" PARA SEMAFOROS	m	164.37	320,00	52 598,40
05.02.08.11	TUBO DE PVC-P Ø3" PARA CONEXION CON SEMAFOROS PEDESTALES	m	70.61	72,00	5 083,92
05.02.08.12	TUBO DE PVC-P Ø3" PARA CONEXION CON SEMAFOROS PASTORALES	m	43.59	72,00	3 138,48
05.02.08.13	TUBO DE PVC-P Ø1 1/2" PARA CONEXION CON PAT	m	19.47	60,00	1 168,20



Firmado digitalmente por
 MENDOZA BURGA Edwin David
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
 ESPINOZA SILVA Lenin
 Enrique FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
 CUSMA CASTILLO Eliana
 Araceli FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Ítem	Descripción Partida	Unidad	Metrado	Precio Unitario	Parcial
05.02.08.14	TUBO DE PVC-P Ø4" PARA CONEXION A CONTROLADOR	m	0.73	80,00	58,40
05.02.08.15	TUBO DE PVC-P Ø3" PARA CONEXIÓN A CE-3N	m	2.17	70,40	152,77
05.02.08.16	ESPACIADORES PARA 4 VIAS DE PVC	und	60.00	18,00	1 080,00
05.02.08.17	CANALIZACION DE 4 VIAS - DUCTO DE CONCRETO PARA TUBERIAS	m	126.44	340,00	42 989,60
05.02.08.18	CANALIZACION DE 1 VIAS - DUCTO DE CONCRETO PARA TUBERIAS	m	1.00	120,00	120,00
05.02.09	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA				
05.02.09.01	SE PUESTA A TIERRA 2 POZOS (SEPARACION 2M)	und	18.00	2 800,00	50 400,00
05.02.10	CONTROLADOR DE TRAFICO Y BOTONERAS				
05.02.10.01	CONTROLADOR DE TRAFICO DE 16 GRUPOS	und	1.00	75 000,00	75 000,00
05.02.10.02	SUMINISTRO Y CONFIGURACION DE SWICHT DE ACCESO PARA CONTROLADOR DE TRÁFICO	und	1.00	2 800,00	2 800,00
05.02.10.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSCPTOR ÓPTICO MODULE	und	1.00	2 600,00	2 600,00
05.02.10.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORDENADOR DE FIBRA ÓPTICA (ODF)	und	1.00	800,00	800,00
05.02.10.05	SUMINISTRO Y CONFIGURACION DE MODEM 4G PARA CONTROLADOR DE TRÁFICO	und	1.00	400,00	400,00
05.02.10.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHIP PARA CONTROLADOR	und	1.00	1 400,00	1 400,00
05.02.10.07	ELECTRONICO (INCLUYE 2 AÑOS DE SERVICIO)*	und	0.00	1 400,00	0,00
05.02.10.08	PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD AENOR – NTCIP	und	1.00	10 000,00	10 000,00
05.02.11	SEÑALIZACION INFORMATIVA SOBRE SEMIPORTICO				
05.02.11.01	SEÑAL INFORMATIVA	und	4.00	796,78	3 187,12
6	PLAN DE MITIGACION Y MONITOREO AMBIENTAL				
06.01	MITIGACION AMBIENTAL				
06.01.01	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL	glb	1.00	12 100,00	12 100,00
06.01.02	PROGRAMA DE MINIMIZACION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	glb	1.00	154 400,00	154 400,00
06.01.03	PROGRAMA DE CONTROL DE EMISIONES Y RUIDO	glb	1.00	12 945,00	12 945,00
06.01.04	PROGRAMA DE ASUNTOS SOCIALES	glb	1.00	10 600,00	10 600,00
06.01.05	PROGRAMA DE CONTINGENCIAS	glb	1.00	0,00	0,00
ACDME001003	ACONDICIONAMIENTO DE MATERIAL EN DME	m3	3,460.92	28,57	98 878,48
	DEMOLICION DE ASFALTO				
ACDME001004	ACONDICIONAMIENTO DE MATERIAL EN DME	m3	3,827.67	46,48	177 910,10
	DEMOLICION DE CONCRETO				
ACDME001005	ACONDICIONAMIENTO DE MATERIAL EN DME	m3	20,742.51	10,00	207 425,10
	EXCAVACION				
06.02	MONITOREO AMBIENTAL				
06.02.06	MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE	und	10.00	11 061,63	110 616,30
06.02.07	MONITOREO DE LA CALIDAD DE RUIDO	und	20.00	178,94	3 578,80
06.02.08	MONITOREO DE LA CALIDAD DEL SUELO PARADEROS	und	3.00	1 316,37	3 949,11
06.03.01	IMPLEMENTACION DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	mes	12.00	14 527,80	174 333,60
[...]					
7	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
07.01	ALUMBRADO PÚBLICO DEL VIADUCTO				
07.01.01	SUMINISTRO DE CABLES BT				
07.01.01.01	CABLE N2XY 3-1X10 MM2	m	598.50	62,49	37 400,27
07.01.01.02	CABLE N2XY 3-1X16 MM2	m	252.00	76,42	19 257,84
07.01.01.03	CABLE VULCANIZADO 2X2.5MM2 SUBIDA A LOS PASTORALES	m	294.00	29,70	8 731,80
07.01.01.04	CABLE PARA PUESTA A TIERRA 10 AWG AMARILLO/VERDE.	m	1,201.73	9,90	11 897,13
07.01.02	SUMINISTRO DE POSTES				
07.01.02.01	POSTE REFORZADO - FIBRA DE VIDRIO DE 8.70 M	und	28.00	7 486,88	209 632,64
07.01.02.02	PASTORAL F*G* 0.275/0.50/1.5" Ø	und	8.00	866,25	6 930,00
07.01.02.03	PASTORAL F*G* 0.55/1.17/1.5" Ø	und	28.00	866,25	24 255,00
07.01.02.04	KIT DE PUESTA A TIERRA	und	2.00	6 930,00	13 860,00
07.01.03	LUMINARIAS				
07.01.03.01	SE LUMINARIAS LED'S 180 W. LUZ BLANCA	und	28.00	2 275,00	63 700,00
07.01.03.02	SE LUMINARIAS LED'S 180 W. LUZ CALIDA	und	8.00	2 275,00	18 200,00
07.01.04	CRUZADAS BAJO PAVIMENTO				
07.01.04.01	SE CRUZADA O DUCTO DE CONCRETO DE 4 VIAS	m	22.00	433,13	9 528,86
07.01.04.02	SE CINTA SEÑALIZADORA AMARILLA	m	50.00	4,95	247,50
07.01.04.03	SE TUBO DE PVC-P 3" Ø	m	850.50	51,98	44 208,99
07.01.05	EMPALMES				
07.01.05.01	SE EMPALME 3M - 0	und	72.00	136,13	9 801,36
07.01.05.02	SE CINTA AISLANTE 3M	und	72.00	37,13	2 673,36
07.01.05.03	SE CINTA VULCANIZANTE 3M	und	36.00	65,40	2 354,40



Firmado digitalmente por
 MENDOZA BURGA Edwin David
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
 ESPINOZA SILVA Lenin
 Enrique FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
 CUSMA CASTILLO Eliana
 Araceli FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Ítem	Descripción Partida	Unidad	Metrado	Precio Unitario	Parcial
07.01.06	LUMINARIAS ORNAMENTALES (MURO DE TIERRA)				
07.01.06.01	LUMINARIAS LED'S 180 W, LUZ BLANCA	und	66.00	2 275,00	150 150,00
07.01.06.02	CABLE VULCANIZADO 2X2.5MM2 SUBIDA A LOS PASTORALES	m	1,000.00	29,70	29 700,00
07.01.06.03	TUBO DE PVC-P 2" Ø	m	1,000.00	32,18	32 180,00
07.01.06.04	PASTORAL F*G* 0.275/0.50/1.5" Ø	und	66.00	866,25	57 172,50
07.01.06.05	CABLE PARA PUESTA A TIERRA 10 AWG AMARILLO/VERDE.	m	1,000.00	9,90	9 900,00
07.01.06.06	EMPALME 3M - 0	und	132.00	136,13	17 969,16
07.01.06.07	CINTA AISLANTE 3M	und	132.00	37,13	4 901,16
07.01.06.08	CINTA VULCANIZANTE 3M	und	66.00	65,40	4 316,40
07.01.07	PEDESTAL PARA POSTE REFORZADO				
07.01.07.01	SE ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PEDESTAL	m2	5.60	742,50	4 158,00
07.01.07.02	SE CONCRETO PEDESTAL 0.50 X 0.40 X 0.20 FC= 420 KG/CM2	m3	1.12	6 187,50	6 930,00
07.01.07.03	SE PERNO DE ANCLAJE DE 3/4" ACERO F1554 Gr 55	und	112.00	74,25	8 316,00
07.01.07.04	SE TUERCA 3/4" CON ARANDELA DE PRESIÓN	und	112.00	6,19	693,28
07.01.07.05	SE PLANCH A36	und	28.00	4 083,75	114 345,00
07.01.07.06	SE TUERCAS DE NIVELACIÓN	und	112.00	11,14	1 247,68
07.01.07.07	SE JUNTAS DE DILATACION 1" x 8"	m	11.20	116,33	1 302,90
07.02	MÓDULO DE PARADEROS				
07.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULOS DE	und	3.00	15 000,00	45 000,00
07.02.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHO DE BASURA	und	10.00	350,00	3 500,00
07.02.03	CONSTRUCCION DE ALCORQUE DE CONCRETO	und	5.00	200,00	1 000,00
07.02.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCA	und	5.00	1 000,00	5 000,00
07.02.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJAS METALICAS	m	36.00	616,67	22 200,12
07.03	AREAS VERDES				
07.03.01	ARBOLES				
MNTARB001	MANTENIMIENTO DE AREA VERDE DURANTE LA EJECUCION	mes	14.00	9 317,00	130 438,00
07.03.01.01	SEMBRADO DE AREA VERDE - MIMOSA (JARDINERAS)	und	32.00	242,00	7 744,00
P1	RETIRO, TRASLADO Y ELIMINACION DE ARBOL	und	9.00	1 815,00	16 335,00
P2	RETIRO, TRASLADO Y RESEMBRADO DE ARBOL H=<2.00m EN ZONA DE OBRA	und	19.00	1 028,50	19 541,50
07.03.01.02	RETIRO, TRASLADO Y RESEMBRADO DE ARBOL H=2.10 A 4.00m EN ZONA DE OBRA	und	89.00	2 238,50	199 226,50
07.03.01.03	RETIRO, TRASLADO Y RESEMBRADO DE ARBOL H= >4.10 EN ZONA DE OBRA	und	62.00	3 327,50	206 305,00
07.03.01.04	RETIRO, TRASLADO Y RESEMBRADO DE ARBUSTO h=0.40 A 1.50m EN ZONA DE OBRA	und	9.00	181,50	1 633,50
07.03.01.05	RETIRO, TRASLADO Y RESEMBRADO DE ARBUSTO h= >3.10m EN ZONA DE OBRA	und	4.00	907,50	3 630,00
P3	RETIRO, TRASLADO Y RESEMBRADO DE HERBACEA Y CACTACEA EN ZONA DE OBRA	und	16.00	121,00	1 936,00
MAT-ARB	MATENIMIENTO DE ARBOLES Y OTROS	mes	14.00	3 411,20	47 756,80
07.03.02	CUBRESUELOS				
07.03.02.01	SEMBRADO DE AREA VERDE - GRASS (EN JARDINERAS)	m2	3,599.28	30,25	108 878,22
07.03.02.02	SEMBRADO DE AREA VERDE - APTEMIA (EN OVALO)	m2	270.26	77,44	20 928,93
07.03.03	SUELOS				
07.03.03.01	MEJORAMIENTO DE SUELO CON TIERRA DE CHACRA, ESPESOR 0.15ML.	m3	580.43	193,60	112 371,25

Fuente: Presupuesto de Obra del Expediente Técnico de Obra, aprobado con Resolución de Gerencia n.º 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
 MENDOZA BURGA Edwin David
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
 ESPINOZA SILVA Lenin
 Enrique FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
 CUSMA CASTILLO Eliana
 Araceli FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Imagen n.º 1
Cronograma Gantt que no recoge el detalle de Partidas

157	1.2.5.1.1	DEMOLICION DE SARDINEL PERALTADO C/EQUIPO	25 días	21/11/25	26/12/25
158	1.2.5.1.1	DEMOLICION DE RAMPA PEATONAL	25 días	26/12/25	28/01/26
159	1.2.5.1.1	DEMOLICION DE RAMPA VEHICULAR	15 días	29/01/26	17/02/26
160	1.2.5.1.1	DEMOLICION DE BANCA DE CONCRETO	10 días	09/03/26	20/03/26
161	1.2.5.1.1	DEMOLICION DE PISO EMPEDRADO	25 días	17/02/26	20/03/26
162	1.2.5.1.1	DEMOLICION DE PAVIMENTO RIGIDO	90 días	10/12/25	08/04/26
163	1.2.5.1.1	REMOCION DE ROMPEMUELLE	7 días	16/12/25	24/12/25
164	1.2.5.1.1	REMOCION DE AREAS VERDES	30 días	17/12/25	26/01/26
165	1.2.5.1.1	DEMOLICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE 4" C/EQUIPO	30 días	29/12/25	05/02/26
166	1.2.5.1.2	DESMONTAJES	45 días	06/11/25	07/01/26
167	1.2.5.2	MOVIMIENTO DE TIERRAS	95 días	31/12/25	05/05/26
168	1.2.5.2.1	CORTE A NIVEL DE SUB-RASANTE CON TRACTOR MATERIAL SUELTO 140-160HP	90 días	31/12/25	28/04/26
169	1.2.5.2.2	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	90 días	07/01/26	05/05/26
170	1.2.5.3	PAVIMENTOS	136 días	14/01/26	10/07/26
171	1.2.5.3.1	PAVIMENTO RIGIDO - VIA PRINCIPAL	136 días	14/01/26	10/07/26
172	1.2.5.3.1	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE A CONFORMAR	25 días	14/01/26	13/02/26

Fuente: Cronogramas de Obra del Expediente Técnico de Obra, aprobado con Resolución de Gerencia n.º 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.

Imagen n.º 2
Cronograma Gantt que no recoge detalle de Partidas

199	1.2.5.4.2	CAPA DE NIVELACIÓN PARA VEREDAS SOBRE CONCRETO EXISTENTE	90 días	30/01/26	28/05/26
200	1.2.5.4.2	SARDINEL PERALTADO	90 días	15/01/26	13/05/26
201	1.2.5.4.2	SARDINEL SUMERGIDO	90 días	28/01/26	26/05/26
202	1.2.5.4.2	RAMPA PEATONAL	90 días	03/02/26	01/06/26
203	1.2.5.4.2	RAMPA VEHICULAR	90 días	10/02/26	08/06/26
204	1.2.5.4.2	CONSTRUCCION DE GIBAS F'C=280 KG/CM2	90 días	16/02/26	13/06/26
205	1.2.5.4.3	CAMELLONES	65 días	06/03/26	01/06/26
206	1.2.5.4.4	MURO DE CONTENCION	72 días	14/11/25	19/02/26
207	1.2.5.4.4	EXCAVACION DE TERRENO PARA CIMENTACION	25 días	14/11/25	18/12/25
208	1.2.5.4.4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL	25 días	21/11/25	26/12/25

157	1.2.5.1.1	DEMOLICION DE SARDINEL PERALTADO C/EQUIPO	25 días	21/11/25	26/12/25
158	1.2.5.1.1	DEMOLICION DE RAMPA PEATONAL	25 días	26/12/25	28/01/26
159	1.2.5.1.1	DEMOLICION DE RAMPA VEHICULAR	15 días	29/01/26	17/02/26
160	1.2.5.1.1	DEMOLICION DE BANCA DE CONCRETO	10 días	09/03/26	20/03/26
161	1.2.5.1.1	DEMOLICION DE PISO EMPEDRADO	25 días	17/02/26	20/03/26
162	1.2.5.1.1	DEMOLICION DE PAVIMENTO RIGIDO	90 días	10/12/25	08/04/26
163	1.2.5.1.1	REMOCION DE ROMPEMUELLE	7 días	16/12/25	24/12/25
164	1.2.5.1.1	REMOCION DE AREAS VERDES	30 días	17/12/25	26/01/26
165	1.2.5.1.1	DEMOLICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE 4" C/EQUIPO	30 días	29/12/25	05/02/26
166	1.2.5.1.2	DESMONTAJES	45 días	06/11/25	07/01/26
167	1.2.5.2	MOVIMIENTO DE TIERRAS	95 días	31/12/25	05/05/26
168	1.2.5.2.1	CORTE A NIVEL DE SUB-RASANTE CON TRACTOR MATERIAL SUELTO 140-160HP	90 días	31/12/25	28/04/26
169	1.2.5.2.2	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	90 días	07/01/26	05/05/26
170	1.2.5.3	PAVIMENTOS	136 días	14/01/26	10/07/26
171	1.2.5.3.1	PAVIMENTO RIGIDO - VIA PRINCIPAL	136 días	14/01/26	10/07/26

Fuente: Cronogramas de Obra del Expediente Técnico de Obra, aprobado con Resolución de Gerencia n.º 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Imagen n.º 3
Cronograma Gantt que no recoge detalle de Partidas

235	1.2.5.5.2	TAPAS DE CONCRETO PARA CUNETAS P _c = 210 kg/cm ²	20 días	06/06/26	02/07/26
236	1.2.5.5.3	CUNETA VERDE	70 días	12/03/26	12/06/26
237	1.2.5.5.4	BUZON DE INSPECCION	70 días	12/03/26	12/06/26
238	1.2.6	SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN	114 días	20/03/26	22/08/26
239	1.2.6.1	SEÑALIZACIÓN	49 días	09/06/26	17/08/26
240	1.2.6.1.1	SEÑALIZACION HORIZONTAL	40 días	09/06/26	04/08/26
241	1.2.6.1.2	SEÑALIZACION VERTICAL	40 días	16/06/26	11/08/26
242	1.2.6.1.3	SEGURIDAD VIAL	40 días	20/06/26	17/08/26
243	1.2.6.2	SEMAFORIZACIÓN DEL OVALO	114 días	20/03/26	22/08/26
244	1.2.6.2.1	MOVIMIENTO DE TIERRAS	30 días	20/03/26	30/04/26
245	1.2.6.2.2	ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO	35 días	27/03/26	14/05/26
246	1.2.6.2.2	BASES DE CONCRETO	30 días	27/03/26	07/05/26
247	1.2.6.2.2	CAJAS DE PASO	30 días	06/04/26	14/05/26
248	1.2.6.2.3	ESTRUCTURAS PORTANTES DE ACERO	35 días	17/04/26	02/06/26
249	1.2.6.2.3	POSTE PASTORAL Y PEDESTAL	30 días	17/04/26	27/05/26
250	1.2.6.2.3	MARCOS PARA SEMAFORO DE ACERO	30 días	24/04/26	02/06/26
251	1.2.6.2.4	TRANSPORTE Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS PORTANTES	30 días	30/04/26	09/06/26
252	1.2.6.2.5	RETIRO DE SEMAFOROS	30 días	08/05/26	15/06/26
253	1.2.6.2.6	SEMAFOROS TECNOLOGIA LED	30 días	14/05/26	22/06/26
254	1.2.6.2.7	REPETIDORES ACUSTICOS Y PLACA BRAILLE	30 días	21/05/26	27/06/26
255	1.2.6.2.8	CONDUCTORES ELECTRICOS	23 días	14/07/26	17/08/26
256	1.2.6.2.9	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	23 días	20/07/26	22/08/26
257	1.2.6.2.1	CONTROLADOR DE TRAFICO Y BOTONERAS	23 días	20/07/26	22/08/26
258	1.2.6.2.1	SEÑALIZACION INFORMATIVA SOBRE SEMIPORTIC	23 días	20/07/26	22/08/26
259	1.2.7	PLAN DE MITIGACION Y MONITOREO AMBIENTAL	168 días	23/10/25	03/06/26
260	1.2.7.1	PROGRAMA DE MITIGACION AMBIENTAL	168 días	23/10/25	03/06/26
261	1.2.7.2	MONITOREO AMBIENTAL	168 días	23/10/25	03/06/26
262	1.2.7.3	PROGRAMA DE MITIGACION AMBIENTAL	168 días	23/10/25	03/06/26
263	1.2.8	OBRAS COMPLEMENTARIAS	92 días	22/04/26	24/08/26
264	1.2.8.1	ALUMBRADO PÚBLICO DEL VIADUCTO	22 días	22/07/26	24/08/26
265	1.2.8.2	MÓDULO DE PARADEROS	70 días	22/04/26	22/07/26
266	1.2.8.3	PAISAJISMO	80 días	22/04/26	08/08/26
267	1.2.8.3.1	ARBOLES	40 días	12/06/26	08/08/26

Fuente: Cronogramas de Obra del Expediente Técnico de Obra, aprobado con Resolución de Gerencia n.º 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.

Teniendo en cuenta lo expuesto, en los cronogramas de la Obra, no se consideró la ejecución de las partidas detalladas en el cuadro n.º 3, lo que podría generar inconsistencias en la programación física y financiera de la Obra, al no encontrarse programadas todas las partidas necesarias para la ejecución de la misma, asimismo, podría afectar el proceso de valorizaciones de obra mensuales, al no existir detalle para valorizar las partidas.

2. Con relación a los Metrados

2.1. Partidas con unidad de medida mes

De la revisión del presupuesto de obra – metrados del Expediente Técnico de la Obra, se identificaron diversas partidas cuya unidad de medida es “mes”, en las cuales se ha consignado una cantidad de metrado de catorce (14) meses, las cuales corresponden a obras provisionales y trabajos preliminares, conforme consta en el documento denominado “VOLUMEN n.º04 - METRADOS”, tal como se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”.

Cuadro n.º 4
Partidas con unidad de medida mes

Ítem	DESCRIPCION	UND	METRADO
01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO POR MES	MES	14.00
01.01.03	LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA	MES	14.00
01.02.02	SUMINISTRO E INTALACION DE CAMPAMENTO	MES	14.00
01.03.01	ENERGIA ELECTRICA PROVISIONAL	MES	14.00
01.04.01	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	MES	14.00
01.04.02	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SST	MES	14.00
01.04.03	EPP Y EMOs	MES	14.00
06.03.01	IMPLEMENTACION DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	MES	12.00
07.03.01.01	MANTENIMIENTO DE AREA VERDE DURANTE LA EJECUCION	MES	14.00
07.03.01.10	MATENIMIENTO DE ARBOLES Y OTROS	MES	14.00

Fuente: Metrados del Expediente Técnico de la Obra, aprobado con Resolución de Gerencia n.º 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Sin embargo, según el cronograma valorizado de obra y el cronograma Gantt, los trabajos a ejecutar durante los tres (3) primeros meses de ejecución de la Obra, serán la reposición de redes existentes, evidenciándose además que, las obras provisionales y trabajos preliminares iniciarían a partir del cuarto (4) mes, tal como se evidencia en las imágenes siguientes:

Imagen n.º 4
Cronograma valorizado de obra

DESCRIPCION	PARCIAL S/.	MES 1	MES2	MES 3	MES 4	MES 5
Nombre de tarea	Costo	1.457.963,99	1.428.200,98	1.171.602,78	4.077.573,06	4.268.380,34
Ejecución de obra	42.612.535,40	-	-	-	-	-
REPOSICIÓN DE REDES EXISTENTES	6.180.276,34	-	-	-	-	-
HIDRÁUNICA	3.553.914,42	730.342,31	730.342,31	706.782,88	730.342,31	636.104,60
SEÑALIZ.	271.545,34	140.298,63	-	131.246,59	-	-
QUIAVÍ	712.950,85	176.811,81	176.811,81	171.108,20	176.811,81	11.407,21
TELÉFONICA	822.115,55	169.903,88	169.903,88	164.423,11	169.903,88	147.980,80
CLARO	646.442,97	133.598,21	133.598,21	129.288,57	133.598,21	116.359,73
VCM	193.307,21	107.009,35	86.297,86	-	-	-
OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES	4.361.104,27	-	-	-	-	-
MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS	527.001,41	-	-	-	31.620,15	57.970,27
TRABAJOS PRELIMINARES	1.103.997,34	-	-	-	441.598,94	662.398,40
LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA	250.867,68	-	-	-	15.052,07	27.595,45
TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	540.042,06	-	-	-	32.438,52	59.470,63
INSTALACIONES PROVISIONALES	1.065.459,78	-	-	-	852.367,83	213.091,95
PLAN DE DESVÍO	873.135,00	-	-	-	52.388,10	96.044,50
VIADUCTO ELEVADO	12.972.088,29	-	-	-	-	-
SUBESTRUCTURA	5.717.311,60	-	-	-	-	-
MEJORAMIENTO DE SUELOS	2.682.016,58	-	-	-	-	-
MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS DE MEJORAMIENTO	546.470,92	-	-	-	546.470,92	-
PLATAFORMA DE TRABAJO	15.527,41	-	-	-	-	-
POZAS DE LODOS	9.854,40	-	-	-	-	-
MEJORAMIENTO SOILMIXING	2.042.709,35	-	-	-	-	-
PRUEBA DE CARGA	67.454,50	-	-	-	-	-
MOVIMIENTO DE TIERRAS	277.108,49	-	-	-	-	-
EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO	74.226,04	-	-	-	-	-
RELLENO PARA ESTRUCTURAS	202.882,43	-	-	-	-	-
ZAPATAS	1.662.080,04	-	-	-	-	-
CONCRETO FC = 100 KG/CM2 (SÓLIDO)	23.561,31	-	-	-	-	-
ENCORADO Y DESENCORADO PARA ZAPATAS	1.038.923,81	-	-	-	-	-
ACERO CORRUGADO Fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 HABILITADO	87.467,12	-	-	-	-	-
CONCRETO CLASE D (FC=210 KG/CM2)	510.934,48	-	-	-	-	-
CURADO	1.393,32	-	-	-	-	-
PILARES	510.721,42	-	-	-	-	-

Fuente: Cronogramas de Obra del Expediente Técnico de Obra, aprobado con Resolución de Gerencia n.º 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



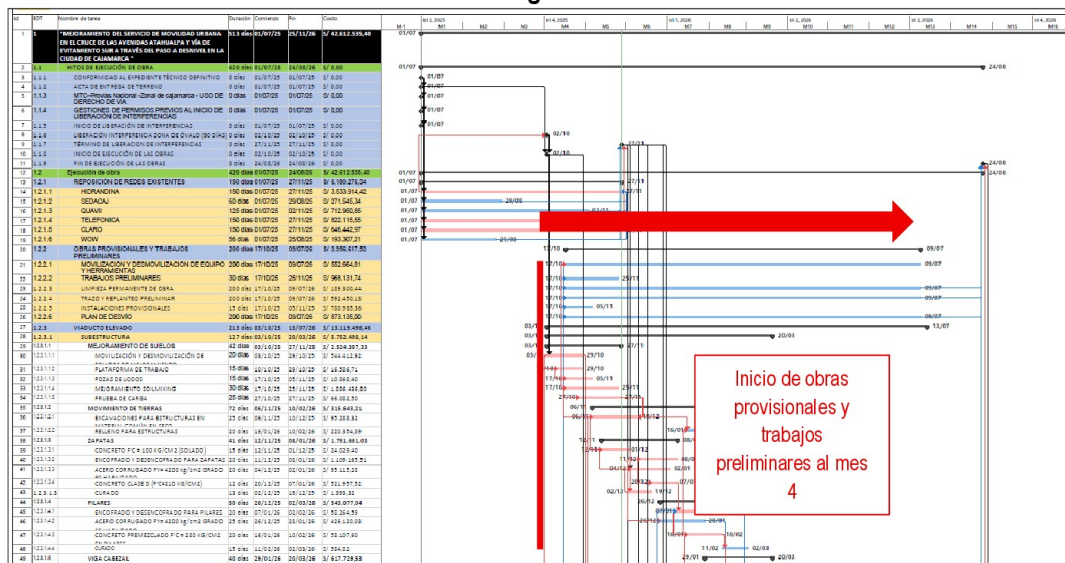
Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Imagen n.º 5
Cronograma Gantt



Fuente: Cronogramas de obra del Expediente Técnico de Obra, aprobado con Resolución de Gerencia n.º 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.

Teniendo en cuenta lo expuesto, tanto en el cronograma valorizado de obra como en el cronograma Gantt, se contempló que, en los tres (3) primeros meses de ejecución, se realicen los trabajos de reposición de redes existentes, estableciendo que, a partir del cuarto (4) mes, se inicien los trabajos de obras provisionales y trabajos preliminares; por lo que, el metrado de catorce (14) meses, superaría el plazo total de la Obra, evidenciándose inconsistencias entre los metrados, el cronograma valorizado de obra y el cronograma Gantt, lo que podría originar el reconocimiento de gasto por trabajos de obras provisionales y trabajos preliminares sin sustento, puesto que no está programada la realización de dichos trabajos durante toda la ejecución de la Obra.

2.2. Duplicidad de metrados en partidas del expediente técnico.

En las especificaciones técnicas de las partidas: 06.01.06. "ACONDICIONAMIENTO DE MATERIAL EN DME DEMOLICION DE ASFALTO", 06.01.07 "ACONDICIONAMIENTO DE MATERIAL EN DME DEMOLICION DE CONCRETO" y 06.01.08 "ACONDICIONAMIENTO DE MATERIAL EN DME EXCAVACIÓN", se contempla:

"[...]"

06.01.06. ACONDICIONAMIENTO DE MATERIAL EN DME DEMOLICION DE ASFALTO DESCRIPCIÓN

Bajo esta partida se considera el carguío y el transporte del material excedente de cortes, procedentes de las diferentes partidas comprendidas en este proyecto, como por ejemplo los excedentes de corte hasta nivel de sub-rasante o el producto de las demoliciones. Se presentará particular atención al hecho que tratándose que los trabajos se realizan en zona urbana, no deberá apilarse los excedentes en forma tal que ocasionen innecesarias interrupciones a los tránsitos peatonales o vehicular, así como



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

molestias con el polvo que generen las tareas de apilamiento, carguío y transporte que formen parte de la sub-partida.

El destino final de los materiales excedentes será elegido de acuerdo con las disposiciones y necesidades municipales previa aprobación de la Supervisión y en concordancia con lo señalado en el estudio ambiental.

La conformación y acomodo de Depósito de Materiales Excedentes (DME), es la actividad de acondicionamiento y disposición final, de los materiales excedentes de la obra en lugares debidamente autorizados, la forma cómo serán depositados los materiales y el grado de compactación que se debe alcanzar, la necesidad de construir obras complementarias orientadas a conseguir la estabilidad del depósito. Incluye la obtención de permisos y autorizaciones correspondientes.

[...]

b. EQUIPOS

Herramientas manuales

Camión volquete 6x4 330 HP 10m3

Cargador S/lantas 125 HP 2.5 YD3.

[...]

06.01.07 ACONDICIONAMIENTO DE MATERIAL EN DME DEMOLICION DE CONCRETO

Similar a la partida 06.01.06

06.01.08 ACONDICIONAMIENTO DE MATERIAL EN DME EXCAVACIÓN

Similar a la partida 06.01.06

[...]". (El subrayado y negritas es agregado)

Como se puede apreciar, según lo establecido en las especificaciones técnicas precisadas, en las partidas 06.01.06, 06.01.07 y 06.01.08, se considera el **carguío y el transporte** del material excedente de cortes, procedentes de las diferentes partidas comprendidas en este proyecto, como por ejemplo los excedentes de corte hasta nivel de sub-rasante o el producto de las demoliciones y, según el resumen de metrados del Expediente Técnico de la Obra, cuentan con los metrados de 3 460,92 m³, 3 827,67 m³ y 18 795,27 m³, respectivamente.

Asimismo, en el presupuesto de Obra, también se ha contempla la ejecución de las partidas 08.03 "TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1.000", y 08.04 "TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1.000M", cuyas especificaciones técnicas precisan lo siguiente:

[...]

08.03. TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1.000M.

DESCRIPCIÓN

Este trabajo consiste en la carga, transporte y descarga en los lugares de destino final, de materiales granulares y excedentes a distancias entre 120m y 1000m, de acuerdo con estas especificaciones y de conformidad con el proyecto.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CLASIFICACIÓN

El transporte se clasifica según los diferentes tipos de materiales a transportar y su procedencia o destino, en el siguiente detalle:

[...]

Excedentes provenientes de excavaciones, cortes, escombros y otros a ser colocados en los Depósitos de acuerdo a la Sección de Depósito de Materiales Excedentes (DME) de este documento.

EQUIPOS

Los equipos para la carga, transporte y descarga de materiales, deberán ser los apropiados para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el proyecto y el programa de trabajo, debiendo estar provistos de los elementos necesarios para evitar problemas de seguridad vial, contaminación o cualquier alteración perjudicial del material transportado y su caída sobre las vías empleadas para el transporte.

[...]

08.04. TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1.000 M

DESCRIPCIÓN

Este trabajo consiste en la carga, transporte y descarga en los lugares de destino final, de materiales granulares y excedentes a distancias mayores a 1000m, de acuerdo con estas especificaciones y de conformidad con el proyecto.

CLASIFICACIÓN

El transporte se clasifica según los diferentes tipos de materiales a transportar y su procedencia o destino, en el siguiente detalle:

[...]

Excedentes provenientes de excavaciones, cortes, escombros y otros a ser colocados en los Depósitos de acuerdo a la Sección de Depósito de Materiales Excedentes (DME) de este documento.

EQUIPOS

Los equipos para la carga, transporte y descarga de materiales, deberán ser los apropiados para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el proyecto y el programa de trabajo, debiendo estar provistos de los elementos necesarios para evitar problemas de seguridad vial, contaminación o cualquier alteración perjudicial del material transportado y su caída sobre las vías empleadas para el transporte.

[...].

Como se puede observar, según las especificaciones técnicas de las partidas 08.03 y 08.04, estas consisten en la carga, transporte y descarga en los lugares de destino final, de materiales granulares y excedentes.

Por lo que, existe duplicidad de partidas, ya que tanto las partidas 06.01.06, 06.01.07 y 06.01.08, como las partidas 08.03 y 08.04, consisten en carguío y transporte de material excedente.

Al respecto, de la revisión de la planilla de metrados del Expedientes Técnico, se advierte que, la sumatoria de las partidas 08.03 y 08.04, dan un metrado total de 26 083,86 m³



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

por mes⁷, y que estas se encuentran en las partidas 06.01.06, 06.01.07 y 06.01.08, igualmente por un metrado total de 26 083,86 m³, como se muestra a continuación:

Imagen n.º 6

Planilla de metrados – partidas 06.01.06, 06.01.07 y 06.01.08

06.01.06	ACONDICIONAMIENTO DE MATERIAL EN DME DEMOLICION	M3								3,460.92
04.01.01.15	DEMOLICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE 4" C/QUIPO	M3	1.00			0.10	24,720.84	1.40	3,460.92	
06.01.07	ACONDICIONAMIENTO DE MATERIAL EN DME DEMOLICION	M3								3,827.67
05.02.01.03	DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTO	M3	1.00	30.77		0.05		1.40	8.35	
04.01.01.11	ELIMINACION DE PAV. RIGIDO DEMOLICION DE PAVIMENTO RIGIDO (losas)	M3	1.00			0.18	557.49	1.40	143.01	
04.01.01.04	ELIMINACION DE CONCRETO DEMOLICION DE SARDINEL PERALTADO C/QUIPO	M3	1.00	5,011.65	0.15	0.50		1.40	525.22	
04.01.01.05	DEMOLICION DE RAMPA PEATONAL	M3	1.00			0.15	54.60	1.40	11.51	
04.01.01.06	DEMOLICION DE RAMPA VEHICULAR	M3	1.00			0.15	464.21	1.40	97.49	
04.01.01.01	DEMOLICION DE MURO ARMADO	M3	1.00				84.59	1.40	113.43	
04.01.01.02	DEMOLICION DE MUROS DE MAMPUESTERIA	M3	1.00				2.22	1.40	3.11	
04.01.01.13	REMOCION DE BLOCK GRASS	M3	1.00			0.10	77.88	1.40	10.90	
04.01.01.10	DEMOLICION DE PISO EMPEDRADO	M3	1.00			0.10	2,408.69	1.40	337.22	
04.01.01.07	DEMOLICION DE CUNETAS	M3	1.00		0.20	0.40	2,796.82	1.40	313.24	
04.01.01.03	DEMOLICION DE VEREDAS DE CONCRETO, Easumido=0.18M	M3	1.00			0.18	8,857.28	1.40	2,232.03	
04.01.01.09	DEMOLICION DE HITOS DE CONCRETO	M3	66.00			0.52	0.29	1.40	13.93	
04.01.01.08	DEMOLICION DE BANCAS CONCRETO	M3	5.00				0.10	1.40	0.70	
04.01.01.12	DEMOLICION DE ROMPEMUELLE	M3	2.00			0.10	27.28	1.40	7.64	
05.02.01.02	DEMOLICION DE VEREDA EXISTENTE	M3	1.00	42.07		0.10		1.40	5.89	
06.01.08	ACONDICIONAMIENTO DE MATERIAL EN DME EXCAVACION	M3								10,795.27
02.01.02.01	ELIMINACION DE MATERIAL GRANULAR VOLUMEN DE ELIMINACION DE MATERIAL (MEJORAMIENTO DE SUELO)	M3					1,436.28		1,436.28	
03.01.01	EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3					4,516.92	1.25	5,773.65	
04.01.01.14	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MURO DE SUELO REFORZADO	M3					2,361.96	1.25	2,952.45	
04.01.01.14	REMOCION DE AREAS VERDES	M3	1.00			0.10	4,390.68	1.25	548.83	
04.02.01	CORTE DE TERRENO AREA DE PAVIMENTO Y VEREDA	M3					2,982.05			
04.04.01.01	CORTE A NIVEL DE SUB-RASANTE CON TRACTOR MATERIAL	M3					709.84			
04.04.01.01	CORTE DE TERRENO A NIVEL SUBRASANTE C/QUIPO	M3	1.00				5,150.07			
04.04.01.02	AREAS VERDES, PISO EMPEDRADO, CUNETAS, VEREDAS, PAV FLEXIBLE Y RIGIDO	M3	1.00				1,458.17	1.25	1,822.72	
04.04.01.02	TOTAL DE CORTE FINAL	M3		3,760.21	0.15	0.60			423.02	
04.04.04.01	EXCAVACION MANUAL PARA SARDINELAS	M3					1,125.77	1.25	1,407.22	
04.05.01.01	EXCAVACION DE TERRENO PARA CIMENTACIONES	M3					2,195.77	1.25	2,732.21	
04.05.02.01	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	M3					4,024.47	1.25	5,030.59	
04.05.04.01	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	M3					46.62	1.25	58.28	
05.02.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (SEMAFORIZACION)	M3	1.00				166.51	1.25	208.63	
05.02.01.05	EXCAVACION CANALIZACION PARA PROF. HASTA H=1.50 M	M3	1.00				12.00	1.25	15.00	
05.02.01.06	EXCAVACION PARA ZAPATA DE POSTE PEDESTAL	M3	1.00				5.20	1.25	6.50	
05.02.01.07	EXCAVACION PARA ZAPATA DE POSTE PASTORAL	M3	1.00				0.67	1.25	0.84	
05.02.01.08	EXCAVACION PARA ZAPATA DE POSTE PEDESTAL PARA EL CONTROLADOR	M3	1.00				17.19	1.25	21.49	

Fuente: Planilla de metrados del Expediente Técnico de Obra, aprobado con Resolución de Gerencia n.º 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.

(El resalte en amarillo corresponde a los metrados con igual cuantificación de las partidas 08.03 y 08.04, por mes)



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00



⁷ Asimismo, las citadas partidas han sido consideradas por un plazo de 7(siete) meses cuyo metrado total es de 156 503,17m³-km.

Imagen n.º 7
Planilla de metrados – partidas 08.03 y 08.04

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	CANT	LARGO	ANCH	ALTO	AREA/ VOLUM	SPOSUB	TOTA	PARCIAL
8.03	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES P	M3-KM								26,083.86
	DIST 18,5KM			KM						
	Met. < 1km		1.00				26,083.86		26,083.86	
8.04	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES P	M3-KM								156,503.17
	LUMEN DE ELIMINACIÓN DE MATERIAL (MEJORAMIENTO DE SUELO)	M3					1,439.28		1,439.28	
02.01.02.01	S PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO	M3					4,618.92	1.25	5,773.65	
03.01.01	PARA ESTRUCTURAS EN MURO DE SUELO REFORZADO	M3					2,361.96	1.25	2,952.45	
	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DE PAVIMENTOS									
04.01.01.15	DEMOLICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE C/EQUIPO	M3	1.00			0.10	24,720.84	1.40	3,460.92	
04.01.01.11	DEMOLICION DE PAVIMENTO RIGIDO (losas)	M3	1.00			0.18	567.43	1.40	143.01	
	MINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DE DEMOLICIONES									
04.01.01.04	DEMOLICION DE SARDINEL PERALTADO C/EQUIPO	M3	1.00	5,011.66	0.15	0.50		1.40	526.22	
04.01.01.05	DEMOLICION DE RAMPA PEATONAL	M3	1.00			0.15	54.80	1.40	11.51	
04.01.01.06	DEMOLICION DE RAMPA VEHICULAR	M3	1.00			0.15	464.21	1.40	97.48	
04.01.01.14	REMOCION DE AREAS VERDES	M3	1.00			0.10	4,390.66	1.25	548.83	
04.01.01.01	DEMOLICION DE MURO ARMADO	M3	1.00				84.59	1.40	118.43	
04.01.01.02	DEMOLICION DE MUROS DE MAMPOSTERIA	M3	1.00				2.22	1.40	3.11	
04.01.01.13	REMOCION DE BLOCK GRASS	M3	1.00			0.10	77.88	1.40	10.90	
04.01.01.10	DEMOLICION DE PISO EMPEDRADO	M3	1.00			0.10	2,408.69	1.40	337.22	
04.01.01.07	DEMOLICION DE CUNETAS	M3	1.00		0.20	0.40	2,796.82	1.40	313.24	
04.01.01.03	DEMOLICION DE VEREDAS DE CONCRETO, E=asumido=0.18M	M3	1.00			0.18	8,857.26	1.40	2,232.03	
04.01.01.09	DEMOLICION DE HITOS DE CONCRETO	M3	66.00			0.52	0.29	1.40	13.93	
04.01.01.08	DEMOLICION DE BANCAS CONCRETO	M3	5.00				0.10	1.40	0.70	
04.01.01.12	DEMOLICION DE ROMPEMUELLE	M3	2.00			0.10	27.28	1.40	7.64	
	CORTE DE TERRENO AREA DE PAVIMENTO Y VEREDA									
04.02.01	PARASANTE CON TRACTOR MATERIAL SUELTO 140-160HP	M3					2,982.05	1.25		
04.04.01.01	CORTE DE TERRENO A NIVEL SUBRASANTE C/EQUIPO	M3					709.84	1.25		
	(S. PISO EMPEDRADO, CUNETAS, VEREDAS, PAV FLEXIBLE Y RIGIDO)		-1.00				5,150.07			
	TOTAL DE CORTE FINAL						1,458.17	1.25	1,922.72	
04.04.01.02	EXCAVACION MANUAL PARA SARDINELES	M3		3,760.21	0.15	0.60		1.25	423.02	
04.04.04.01	EXCAVACION DE TERRENO PARA CIMENTACIONES	M3					1,125.77	1.25	1,407.22	
04.05.01.01	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	M3					2,185.77	1.25	2,732.21	
04.05.02.01	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	M3					4,024.47	1.25	5,030.59	
04.05.04.01	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	M3					46.62	1.25	58.28	
	MINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (SEMAFORIZACION)									
05.02.01.02	DEMOLICION DE VEREDA EXISTENTE	M3	1.00	42.07		0.10		1.4	5.89	
05.02.01.03	DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTO	M3	1.00	90.77		0.05		1.4	6.35	
05.02.01.04	CAVACIÓN CANALIZACION PARA PROF. HASTA H=150 M	M3	1.00				166.91	1.25	208.63	
05.02.01.05	EXCAVACIÓN PARA ZAPATA DE POSTE PEDESTAL	M3	1.00				12.00	1.25	15.00	
05.02.01.06	EXCAVACIÓN PARA ZAPATA DE POSTE PASTORAL	M3	1.00				5.20	1.25	6.50	
05.02.01.07	ZAPATA DE POSTE PEDESTAL PARA EL CONTROLADOR	M3	1.00				0.67	1.25	0.84	
05.02.01.08	EXCAVACION PARA CAJAS DE PASO	M3	1.00				17.19	1.25	21.49	
	DIST 8,0KM			KM						
	Met. > 1km		7.00				26,083.86		156,503.17	

Fuente: Planilla de metrados del Expediente Técnico de Obra, aprobado con Resolución de Gerencia n.º 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.

(El resalte en amarillo corresponde a los metrados con igual cuantificación de las partidas 06.01.06, 06.01.07 y 06.01.08; el color celeste es la sumatoria de los metrados resaltados de color amarillo por mes)

De otro lado, de la revisión de la partida 08.01 "TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120M Y 1.000" y 08.02 "TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1.000M", se evidencia que, para su determinación se consideraron los volúmenes de material de las partidas 04.03.01.03 "SUB-BASE GRANULAR E=15CM C/EQUIPO", 04.03.02.03 "BASE GRANULAR E=15 CM C/EQUIPO", y 04.05.03.02 "MATERIAL GRANULAR (PIEDRA CHANCADA 1/4" – 1")", como se muestra en la siguiente imagen:



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Imagen n.º 8
Planilla de metrados – partidas 08.01 y 08.02

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	CANT	LARGO	ANCHO	ALTO	AREA/ VOLUMEN	ESPON	SUB TOTAL	PARCIAL
8.00	TRANSPORTE									
8.01	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS E	M3-KM								24,513.15
	BAZAN DIST 6KM		KM							
	Met. < 1 km		1.00				24,513.15		24,513.15	
8.02	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MA	M3-KM								122,565.76
02,01,02,02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3					3,480.57	1.25	4,350.71	
03,01,02	RELLENO PARA SUELO REFORZADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3					7,150.49	1.25	8,938.11	
04,02,02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3				AREA	159.17	1.25	198.96	
04,03,01,03	SUBBASE GRANULAR E=15CM C/EQUIPO	M3				22,477.64	0.15	3,371.65	1.25	4,214.56
04,03,02,03	BASE GRANULAR E=15 CM C/EQUIPO	M3				1,689.67	0.15	250.45	1.25	313.06
04,04,01,03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3					125.61	1.25	157.01	
04,04,04,02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3					679.66	1.25	849.57	
04,05,01,02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3					1,181.28	1.25	1,476.57	
04,05,02,02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3					2,797.75	1.25	3,497.19	
04,05,03,01	MATERIAL GRANULAR (PIEDRA CHANCADA 1/4" - 1")	M3					302.52	1.25	378.15	
04,05,04,02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3					2.48	1.25	3.09	
05,02,01,09	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3					108.92	1.25	136.15	
	BAZAN DIST 6KM		KM							
	Met. > 1 km		6.00				24,513.15		122,565.76	

Fuente: Planilla de metrados del Expediente Técnico de Obra, aprobado con Resolución de Gerencia n.º 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.

Al respecto, se precisa que, en el análisis de precios unitarios de las citadas partidas, se considera que sus materiales son puestos en Obra, como se detalla a continuación:

1. Partida 04.03.01.03 "SUBBASE GRANULAR E=15CM C/EQUIPO"

De la revisión del análisis de precios unitarios (APU) de la presente partida, se evidencia que, dentro de sus materiales, se considera el **"Material seleccionado para sub base granular puesto en obra"** con un costo unitario de S/ 83,00 por metro cúbico, como se muestra a continuación:

Imagen n.º 9
APU de la partida 04.03.01.03

Partida:	SUBBASE GRANULAR E=15CM C/EQUIPO	Unidad:	m2	Unit.Partida:	S/.	21.36
04.03.01.03		Rendto:	1200 m2/día			
Código	Descripción del Recurso	Und	Cuadrilla	Cantidad	Unitario	Parcial
	Mano de Obra					
MO-01	CAPATAZ	hh	0.1	0.00	40.75	0.03
MO-04	PEON	hh	2	0.02	22.50	0.38
MO-02	OPERARIO	hh	1	0.01	31.63	0.26
MO-03	OFICIAL	hh	2	0.02	24.87	0.41
						1.08
	Materiales					
M0019338-2	MATERIAL SELECCIONADO PARA SUB BASE	m3		0.20	83.00	16.19
	GRANULAR PUESTO EN OBRA					

Fuente: Análisis de precios unitarios del presupuesto del Expediente Técnico de la Obra.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

2. Partida 04.03.02.03 "BASE GRANULAR E=15 CM C/EQUIPO"

De la revisión del análisis de precios unitarios (APU) de la presente partida, se evidencia que, dentro de sus materiales, se considera el "**Material para base puesto en obra**" con un costo unitario de S/ 88,00 por metro cúbico, como se muestra a continuación:

Imagen n.º 10
APU de la partida 04.03.02.03

Partida:	BASE GRANULAR E=15 CM C/EQUIPO	Unidad:	m2	Unit.Partida: S/.	37.54	
04.03.02.03		Rendto:	300 m2/día			
Código	Descripción del Recurso	Und	Cuadrilla	Cantidad	Unitario	Parcial
	Mano de Obra					
MO-01	CAPATAZ	hh	1	0.03	40.75	1.36
MO-04	PEON	hh	3	0.10	22.50	2.25
MO-02	OPERARIO	hh	1	0.03	31.63	1.05
MO-03	OFICIAL	hh	1	0.03	24.87	0.83
						5.49
	Materiales					
M0019338	MATERIAL DE BASE PUESTO EN OBRA	m3		0.20	88.00	17.16
						17.16

Fuente: Análisis de precios unitarios del presupuesto del Expediente Técnico de la Obra.

3. Partida 04.05.03.02 "MATERIAL GRANULAR (PIEDRA CHANCADA 1/4" - 1")

Cabe precisar que el metrado de la citada partida es de 302.52 m3; sin embargo, según el presupuesto de obra corresponde a la partida 04.05.03.02 y no a la partida 04.05.03.01.

Asimismo, de la revisión del análisis de precios unitarios (APU) de la presente partida, se evidencia que como parte de sus materiales se considera el "**Material chancado puesto en obra**" con un costo unitario de S/ 80,00 por metro cúbico, como se muestra a continuación:

Imagen n.º 11
APU de la partida 04.05.03.02

Partida:	MATERIAL GRANULAR (PIEDRA CHANCADA 1/4 " - 1")			Unidad:	m3	Unit.Partida: S/.	114.04
04.05.03.02				Rendto:	120 m3/día		
Código	Descripción del Recurso	Und	Cuadrilla	Cantidad	Unitario	Parcial	
Mano de Obra							
MO-01	CAPATAZ	hh	0.1	0.01	40.75	0.34	
MO-02	OPERARIO	hh	2	0.17	31.63	5.27	
MO-03	OFICIAL	hh	2	0.17	24.87	4.15	
						9.76	
Equipos							
EQ-0021	MINICARGADOR 70HP	hm	1	0.08	47.88	3.99	
						3.99	
Otros							
MO-%	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.00	9.80	0.29	
						0.29	
Subcontratos							
M-MCMF	MATERIAL CHANCADO PUESTO EN OBRA	m3		1.25	80.00	100.00	
						100.00	

Fuente: Análisis de precios unitarios del presupuesto del Expediente Técnico de la Obra.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

Asimismo, de la revisión de la cotización n.º Agrenort003-2025 de 28 de abril de 2025, se advierte que contempla que los precitados materiales incluyen su precio unitario puesto en Obra, como se muestra a continuación:

Imagen n.º 12
APU de la partida 04.03.01.03

COTIZACIÓN DE VENTA DE AGREGADOS

COTIZACIÓN N.º:
AGRENORT003-2025

CLIENTE		RUC	OBRA
SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU		20602857957	VIA DE EVITAMIENTO SUR CAJAMARCA - CIUDAD
ATENCIÓN	TELEFONO	EMAIL	FECHA
JOSE ARENAS RIVERA		jarenas@saceem.com	28.04.2025

TARIFAS Y CONDICIONES

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL OFERTADO	Volumen Requerido	MEDICION	Precio Unitario en Cantera	Precio Unitario Puesto en Obra	CONDICIONES
1. MATERIAL DE AFIRMADO (Según Norma MTC-EG-2013 – Material de Cerro)	1,420	m³	11.00	19.00	IMPORTE NO INCLUYE I.G.V. 18%
2. MATERIAL PARA BASE GRANULAR (Según Norma MTC-EG-20213) Material de Río. Cantera Margarita 2 – Chilite. Material Chancado.	260	m³	38.00	88.00	IMPORTE NO INCLUYE I.G.V. 18%
3. MATERIAL PARA SUB BASE GRANULAR (Según Norma MTC-EG-2013) Material: 75% Base Granular Chancada 25% Afirmado.	4,600	m³	33.00	83.00	IMPORTE NO INCLUYE I.G.V. 18%
4. MATERIAL PARA SUELO REFORZADO (Suelo Cemento)	8,900	m³	50.00	58.00	IMPORTE NO INCLUYE I.G.V. 18%
5. MATERIAL DE FILTRO EN MURO SUELO	500	m³			
5.1 ZARANDEADO – CANTERA RIO		m³	25.00	75.00	IMPORTE NO INCLUYE I.G.V. 18%
5.2 CHANCADO – CANTERA RIO		m³	30.00	80.00	IMPORTE NO INCLUYE I.G.V. 18%
5.3 ZARANDEADO DE CERRO		m³	11.00	19.00	IMPORTE NO INCLUYE I.G.V. 18%

Fuente: Cotización n.º Agrenort003-2025 de 28 de abril de 2025, de la lista de cotizaciones del Expediente Técnico de Obra, aprobado con Resolución de Gerencia n.º 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.

Por lo expuesto, no corresponde considerar los volúmenes de los materiales de las partidas 04.03.01.03, 04.03.02.03 y 04.05.03.02, en los cálculos de las partidas 08.01 "TRASPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120M Y 1.000", y 08.02 "TRASPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1.000M", debido a que, dichos materiales son puestos en Obra por el proveedor, lo que conllevaría al reconocimiento de un gasto no realizado.

3. Con relación a la Especificaciones Técnicas

3.1. Denominación distinta de partidas en el presupuesto de obra y en las especificaciones técnicas

De la revisión del Expediente Técnico, se ha advertido que, en el presupuesto de obra del Expediente Técnico, existen partidas con una denominación específica, la cual define el alcance técnico y económico de cada actividad, según se detalla a continuación:



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Cuadro n.º 5
Partidas de obra

Ítem	Descripción Partida	Unidad	Metrado	Precio Unitario	Parcial
(...)					
TRM0001	TRAZO Y REPLANTEO POR MES	Mes	14.00	38,617.29	540,642.06
(...)					
01.05.05	DIFUSION DEL PLAN DE DESVIO	Glb	1.00	46,528.00	46,528.00
(...)					
04.01.01.15	REMOCION DE ROMPEMUELLE	m2	27.28	26.91	734.10
(...)					
04.04.04.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	679.66	54.14	36,796.79
(...)					
RLL01003	RELLENO PARA OBRAS MENORES	m3	2,797.75	56.37	157,709.17

Fuente: Presupuesto de Obra del Expediente Técnico de Obra, aprobado con Resolución de Gerencia n.º 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Sin embargo, de la verificación de las especificaciones técnicas del Expediente Técnico, se advierte que, las citadas partidas presentan una denominación distinta, habiéndose consignado un nombre similar o equivalente respecto del recogido en el presupuesto de obra; asimismo, existe incongruencia en el número de los títulos y subtítulos de las partidas TRM0001, 01.05.05, 04.01.01.15 y RLL01003, como se muestra a continuación:

Imagen n.º 13
Especificaciones técnicas de las Partidas
TRM0001, 01.05.05, 04.01.01.15, 04.04.04.02 y RLL01003

01.01.02. TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR DESCRIPCIÓN Esta partida comprende la realización de todas las labores de control topográfico y trazados de ejes, niveles, alineamiento, espesores, de las diferentes fases de la construcción con la finalidad de asegurar que la ejecución esté acorde con los planos. Para la ejecución de los trabajos de replanteo y trazado se deberá asignar al personal técnico y el equipo en forma oportuna y el número necesario para cumplir con los trabajos y controles topográficos.
01.05.04. CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DESCRIPCIÓN Esta partida comprende la planificación, diseño, producción e implementación de una campaña de difusión masiva para informar a la ciudadanía sobre el Plan de Desvío Vehicular y Peatonal producto de la ejecución de obras. Incluye todas las actividades necesarias para asegurar una cobertura adecuada en el área de influencia directa e indirecta del proyecto, considerando los siguientes canales y materiales de difusión:
04.01.01.12 DEMOLICIÓN DE ROMPEMUELLE DESCRIPCIÓN Comprende la demolición de rompemuelleres existentes en el tramo de ejecución de los trabajos, mediante el empleo del equipo. Serán removidos todos los rompemuelleres indicados en los planos respectivos. Ha de tenerse especial cuidado en no dañar las



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

04.04.04.02. RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO

DESCRIPCIÓN

Este trabajo consiste en la colocación en capas, humedecimiento o secamiento, conformación y compactación de los materiales adecuados provenientes de, para rellenos de las estructuras de concreto de cualquier tipo, utilizando el volumen necesario de material del préstamo para lograr una ejecución óptima de los rellenos. Se aplicará todo lo indicado para rellenos con material de préstamo, el cual puede ser compactado con equipo o manual.

04.05.02.02. RELLENO PARA ESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN

Este trabajo consiste en la colocación en capas, humedecimiento o secamiento, conformación y compactación de los materiales adecuados provenientes de la misma excavación, para rellenos de las estructuras de alcantarillas contemplado en el proyecto o autorizadas por el Supervisor.

Fuente: Especificaciones técnicas del Expediente Técnico de Obra, aprobado con Resolución de Gerencia n.° 195-2025-GIP-MPC de 03 de diciembre de 2025.

Lo expuesto evidencia la no coincidencia entre la denominación de las partidas TRM0001, 01.05.05, 04.01.01.15, 04.04.04.02 y RLL01003 del presupuesto de obra del Expediente Técnico y las especificaciones técnicas de estas, lo que revela falta de uniformidad entre los documentos que conforman el Expediente Técnico; asimismo, existe incongruencia en el número de los títulos y subtítulos de las partidas TRM0001, 01.05.05, 04.01.01.15 y RLL01003.

Ello, dificultaría la trazabilidad de la ejecución de las citadas partidas, al no existir una congruencia entre lo que correspondería ejecutar, lo presupuestado y lo especificado técnicamente.

3.2. Código y unidad de medida de Partidas difieren según lo establecido en el presupuesto de obra y lo previsto en las especificaciones técnicas del Expediente Técnico

De la revisión del Expediente Técnico, se advierte que, en el presupuesto de obra del Expediente Técnico, se contemplaron Partidas con determinada codificación y unidad de medida, como se muestra a continuación:

Cuadro n.° 6
Partidas de obra con unidad de medida determinada

Ítem	Descripción Partida	Unidad	Metrado	Precio Unitario	Parcial
01.04.01	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	mes	14.00	17,733.85	248,273.90
01.04.02	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SST	mes	14.00	755.14	10,571.96
05.02.08.09	PRUEBA DE RESISTENCIA, AISLAMIENTO Y CONTINUIDAD	und	1.00	2,200.00	2,200.00
06.02.06	MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE	und	10.00	11,061.63	110,616.30
06.02.07	MONITOREO DE LA CALIDAD DE RUIDO	und	20.00	178.94	3,578.80
06.02.08	MONITOREO DE LA CALIDAD DEL SUELO PARADEROS	und	3.00	1,316.37	3,949.11
06.03.01	IMPLEMENTACION DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	mes	12.00	14,527.80	174,333.60
07.01.06.03	TUBO DE PVC-P 2" Ø	m	1,000.00	32.18	32,180.00
07.01.07.02	SE CONCRETO PEDESTAL 0.50 X 0.40 X 0.20 F'C= 420 KG/CM2	m3	1.12	6,187.50	6,930.00
MNTARB001	MANTENIMIENTO DE AREA VERDE DURANTE LA EJECUCIÓN	mes	14.00	9,317.00	130,438.00

Fuente: Presupuesto de obra del Expediente Técnico de la Obra, aprobado con Resolución de Gerencia n.° 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Sin embargo, de la verificación de las especificaciones técnicas del Expediente Técnico, se advierte que, que los códigos de determinadas Partidas y su unidad de medida, difieren de la prevista en el presupuesto de obra del mismo documento técnico, como se muestra a continuación:

Imagen n.º 14

Especificaciones técnicas de la partida EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA cuyo código y unidad de medida difieren de lo previsto en el presupuesto de obra del Expediente Técnico

01.03. PLAN DE SEGURIDAD

01.03.01. EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los equipos de protección colectiva que deben ser instalados para proteger a los trabajadores y público en general de los peligros existentes en las diferentes zonas de trabajo.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a una limitación: barandas rígidas en buzones y acordonamientos para limitación de zonas de riesgo, tapas para aberturas en buzones, sistema de líneas de vida horizontales y verticales y puntos de anclaje, sistemas de mallas antiácida, interruptores diferenciales para tableros eléctricos provisionales, alarmas audibles y luces estroboscópicas en maquinaria pesada y otros.

MATERIALES Y EQUIPO

- Interruptor diferencial para tableros eléctricos provisionales.
- Sistema de líneas de vida horizontal y vertical y puntos de anclaje.

MÉTODO DE MEDICIÓN

El trabajo ejecutado se medirá en forma global (GLB), verificado y aprobado por el Ing. Supervisor, quien deberá cumplir con lo requerido en el Expediente técnico en lo referente a la cantidad de equipos de protección colectiva para el total de obreros expuestos al peligro, de los equipos de

Fuente: Expediente Técnico de la Obra, aprobado con Resolución de Gerencia n.º 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

Imagen n.º 15
Especificaciones técnicas de la partida RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS
EN SST cuyo código y unidad de medida difieren de lo previsto en el presupuesto de obra del
Expediente Técnico

01.03.02. RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SST

DESCRIPCIÓN

Comprende los mecanismos técnicos, administrativos y equipamiento necesario, para atender un accidente de trabajo con daños personales y/o materiales, producto de la ausencia o implementación incorrecta de alguna medida de control de riesgos.

Estos accidentes podrían tener impactos ambientales negativos.

Se debe considerar, sin llegar a limitarse: Botiquines, tópicos de primeros auxilios, camillas, vehículo para transporte de heridos (ambulancias), equipos de extinción de fuego (extintores, mantas ignífugas, cilindros con arena), trapos absorbentes (de armas de productos químicos).

MATERIALES

- Tópico de emergencia (atención de primeros auxilios)
- Rescate
- Alarma por sismos
- Contra incendio
- Módulo de respuesta de emergencia

MÉTODO DE MEDICIÓN

La medición de esta partida se realizará en forma global (GLB).

Fuente: Expediente Técnico de la Obra, aprobado con Resolución de Gerencia n.º 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.

Imagen n.º 16
Especificaciones técnicas de la partida 05.02.08.09 PRUEBA DE RESISTENCIA, AISLAMIENTO
Y CONTINUIDAD cuya unidad de medida difiere de la prevista en el presupuesto de obra del
Expediente Técnico

05.02.08.09. SE PRUEBA DE RESISTENCIA, AISLAMIENTO Y CONTINUIDAD

DESCRIPCIÓN

Al término de todas las instalaciones eléctricas se procederá a realizar el protocolo de pruebas de aislamiento, continuidad y resistencia de puesta a tierra conforme lo indican las normas de procedimientos del Ministerio de Energía y Minas y otras normas internacionales como las indicadas en IEEE, DIN-VDE y/o ANSI-NETA.

[...]

MATERIALES Y EQUIPOS

- Pruebas de resistividad, aislamiento y continuidad

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medida de esta partida se realizará por global (GLB) de pruebas de resistividad, aislamiento y continuidad, correctamente ejecutado de acuerdo a estas especificaciones, aceptado y aprobado por la Supervisión.

FORMA DE PAGO

La forma de pago se efectuará hasta el total de los metrados del presupuesto de la obra, el cual se encuentra contemplado en el Expediente Técnico.

Fuente: Expediente Técnico de la Obra, aprobado con Resolución de Gerencia n.º 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Imagen n.º 17

Especificaciones técnicas de la partida MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE cuyo código y unidad de medida difieren de lo previsto en el presupuesto de obra del Expediente Técnico

06.02.01. MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE

DESCRIPCIÓN

Consiste en realizar mediciones de la calidad de aire que serán comparadas con los estándares de calidad ambiental del aire (ECA-Aire) establecidos en el DS N° 074-2001-PCM y el DS N° 003-2008-MINAM, de Ruidos (DS N° 085-2003-PCM), del agua (ECA-Agua) establecidos en el DS N° 015-2015-MINAM respectivamente, según los parámetros establecidos según ECA indicado en los siguientes cuadros.

Tabla 66. Estándares Nacionales de Calidad Ambiental del Aire

Parámetros	Unidad	Periodo	Normativa Peruana	ECA
PM 10 (24 horas)	µg/m3	24 horas	D.S. N° 003-2017-MINAM Aprueban Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Aire y establecen Disposiciones Complementarias	100
PM 2.5 (24 horas)		24 horas		50
CO (8 horas)		8 horas		10000
NO2 (1 hora)		1 hora		200
SO2 (24 horas)		24 horas		250

Fuente: D.S. N° 003-2017 – MINAM

MÉTODO DE MEDICIÓN

La partida de Monitoreo Ambiental se medirá en forma global (GLB).

FORMA DE PAGO

La forma de pago se efectuará hasta el total de los metrados del presupuesto de la obra, el cual se encuentra contemplado en el Expediente Técnico.

Fuente: Expediente Técnico de la Obra, aprobado con Resolución de Gerencia n.º 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Imagen n.º 18

Especificaciones técnicas de la partida MONITOREO DE LA CALIDAD DE RUIDO cuyo código y unidad de medida difieren de lo previsto en el presupuesto de obra del Expediente Técnico

06.02.02. MONITOREO DE LA CALIDAD DEL RUIDO

DESCRIPCIÓN

Consiste en realizar mediciones de la calidad de ruido que serán comparadas con los estándares de calidad ambiental del aire (ECA-Aire) establecidos en el DS N° 074-2001-PCM y el DS N° 003-2008-MINAM, de Ruidos (DS N° 085-2003-PCM), del agua (ECA-Agua) establecidos en el DS N° 015-2015-MINAM respectivamente, según los parámetros establecidos según ECA indicado en los siguientes cuadros.

Zonas de Aplicación	Valores expresados en LAeqT	
	Horario Diurno (1)	Horario Nocturno (2)
Zona de Protección Especial	50	40
Zona Residencial	60	50
Zona Comercial	70	60
Zona Industrial*	80	70

Estándares de Calidad ambiental para ruido

Fuente: D.S. N° 085-2003-PCM

* Durante las actividades constructivas y operación se tomará en cuenta esta zona de aplicación.

(1) de 07:01 a 22:00

(2) de 22:01 a 07:00

Está de acuerdo a lo presentado en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

MÉTODO DE MEDICIÓN

La partida de Monitoreo Ambiental se medirá en forma global (GLB).

FORMA DE PAGO

La forma de pago se efectuará hasta el total de los metrados del presupuesto de la obra, el cual se encuentra contemplado en el Expediente Técnico.

Fuente: Expediente Técnico de la Obra, aprobado con Resolución de Gerencia n.º 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.

Imagen n.º 19

Especificaciones técnicas de la partida MONITOREO DE LA CALIDAD DEL SUELO PARADEROS cuyo código y unidad de medida difieren de lo previsto en el presupuesto de obra del Expediente Técnico

06.02.03. MONITOREO DE LA CALIDAD DEL SUELO

DESCRIPCIÓN

Tiene como fin determinar y evaluar el estado de la calidad del suelo durante toda la etapa de cierre del proyecto, en caso de un posible derrame de combustible, sustancia química, inadecuada gestión de residuos sólidos peligrosos u otro tipo de afectación al suelo.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La partida de Monitoreo de la Calidad del Suelo se medirá en forma global (GLB).

FORMA DE PAGO

La forma de pago se efectuará hasta el total de los metrados del presupuesto de la obra, el cual se encuentra contemplado en el Expediente Técnico.

Fuente: Expediente Técnico de la Obra, aprobado con Resolución de Gerencia n.º 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Imagen n.º 20
Especificaciones técnicas de la partida 06.03.01 IMPLEMENTACION DE MONITOREO
ARQUEOLOGICO cuya unidad de medida difiere de la prevista en el presupuesto de obra del
Expediente Técnico

06.03. MONITOREO ARQUEOLÓGICO

06.03.01. IMPLEMENTACIÓN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO

DESCRIPCIÓN

El Monitoreo Arqueológico es una intervención arqueológica destinada a implementar medidas para prevenir, evitar, controlar, reducir y mitigar los posibles impactos negativos sobre vestigios prehispánicos, históricos o paleontológicos y demás bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, durante la ejecución de proyectos de inversión pública y/o privada que impliquen remoción de tierra u obras bajo superficie.

MATERIALES Y EQUIPOS

- Elaboración de planos
- Derechos de trámite de inicio PMA
- Inspección de Ministerio de Cultura
- Inspección de excavaciones
- Material y herramientas de inspección

MÉTODO DE MEDICIÓN

La partida de Monitoreo Arqueológico se medirá en forma global (GLB).

Fuente: Expediente Técnico de la Obra, aprobado con Resolución de Gerencia n.º 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.

Imagen n.º 21
Especificaciones técnicas de la partida 07.01.06.03 TUBO DE PVC-P 2" Ø cuya unidad de
medida difiere de la prevista en el presupuesto de obra del Expediente Técnico

07.01.06.03. SE TUBO DE PVC-P 2" Ø

DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere a la colocación de tubería PVC-P de 2" indicados en el proyecto para la protección de cables.

Transporte y descarga

Durante el transporte y el acarreo de la tubería, desde la fábrica hasta la puesta a pie de obra, deberá tenerse el mayor cuidado evitándose los golpes y trepidaciones, siguiendo las instrucciones y recomendaciones de los fabricantes.

Para la descarga de la tubería en obra en diámetros menores o de poco peso, deberá usarse cuerdas y tabloncillos, cuidando de no golpear los tubos al rodarlos y deslizarlos durante la bajada.

Los tubos que se descargan al borde de zanjas, deberán ubicarse al lado opuesto del desmonte excavado y, quedarán protegidos del tránsito y del equipo pesado.

Cuando los tubos requieren previamente ser almacenados en el almacén de la obra, deberán ser apilados en forma conveniente, en terreno nivelado y colocando cuñas de madera para evitar desplazamientos laterales, bajo sombra, así como sus correspondientes elementos de unión.

MATERIALES Y EQUIPOS

- Pegamento para PVC
- Cinta de seguridad
- Tubo PVC-P 2"
- Herramientas manuales

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de pago de esta partida será por unidad (UND) trasladada.

Fuente: Expediente Técnico de la Obra, aprobado con Resolución de Gerencia n.º 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Imagen n.º 22

Especificaciones técnicas de la partida 07.01.07.02 SE CONCRETO PEDESTAL 0.50 X 0.40 X 0.20 F'C= 420 KG/CM2 cuya unidad de medida difiere de la prevista en el presupuesto de obra del Expediente Técnico

07.01.07.02. SERVICIO ESPECIALIZADO DE CONCRETO PEDESTAL 0.50 X 0.40 X 0.20 f'c= 420 kg/cm2

DESCRIPCIÓN

Son estructuras modulares de menor envergadura que se instalarán sobre uno de los bordes de la losa del tablero en lugares en los que la barrera se interrumpe y que sirve para fijación de los postes de alumbrado. Esta base incluirá absolutamente todos los elementos requeridos para fijar los postes en su ubicación definitiva.

MATERIALES Y EQUIPO

- Piedra chancada de ¾"
- Arena gruesa
- Gasolina de 84 octanos
- Agua
- Cemento portland tipo I (42.5kg)
- Herramientas manuales
- Vibrador de concreto 4 HP 2.40"
- Mezcladora de concreto tambor 18 HP 11P3

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de esta actividad es por unidad (UND), teniendo como límite de pago lo señalado en el presupuesto.

FORMA DE PAGO

La forma de pago se efectuará hasta el total de los metrados del presupuesto de la obra el cual se encuentra contemplado en el Expediente Técnico.

Fuente: Especificaciones técnicas del Expediente Técnico de la Obra, aprobado con Resolución de Gerencia n.º 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Imagen n.º 23

Especificaciones técnicas de la partida **MANTENIMIENTO DE AREA VERDE DURANTE LA EJECUCIÓN** cuyo código y unidad de medida difieren de lo previsto en el presupuesto de obra del Expediente Técnico

07.03.01.01. MANTENIMIENTO DE ÁREA VERDE DURANTE LA EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN

Esta partida incluye las actividades de mantenimiento y cuidado de las áreas verdes existentes dentro del área de influencia del proyecto durante la ejecución de las obras. El objetivo es preservar la salud y vigor de las especies vegetales, asegurando su adecuada protección frente a los impactos de la construcción.

Las actividades comprenden:

- Riego periódico de acuerdo con las necesidades de cada especie.
 - Podas sanitarias y de formación cuando sea necesario.
 - Instalación de protecciones físicas para evitar daños en los troncos y raíces.
 - Fertilización regular utilizando productos orgánicos o inorgánicos.
- Control de plagas y enfermedades mediante tratamientos fitosanitarios autorizados.

MÉTODO DE MEDICIÓN

El trabajo **ejecutado se medirá por unidad (UND)**, verificado y aprobado por la Supervisión.

FORMA DE PAGO

La forma de pago se efectuará hasta el total de los metrados del presupuesto de la obra, el cual se encuentra contemplado en el Expediente Técnico.

Fuente: Especificaciones técnicas del Expediente Técnico de la Obra, aprobado con Resolución de Gerencia n.º 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.

4. Con relación al Plan de Seguridad

4.1. Ausencia del Plan de Seguridad en el expediente técnico aprobado

De la revisión del Expediente Técnico, se advierte que, no se ha incorporado el Plan de Seguridad para la ejecución de la Obra, pese a que, dicho documento constituye un instrumento técnico necesario para garantizar la adecuada implementación de medidas de seguridad durante la ejecución y posterior funcionamiento de la Obra.

Al respecto el numeral 17.1 del artículo 17 del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción aprobado con Decreto Supremo n.º 011-2019-TR de 11 de julio de 2019, establece:

"[...] 17.1. El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra debe considerarse desde la concepción del presupuesto, el cual debe incluir una partida específica denominada "Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo", en la que se estima el costo de la implementación de los mecanismos técnicos y administrativos contenidos en el Plan".

Estando a ello y pese a que, el Expediente Técnico de la Obra contempla la partida 01.04. PLAN DE SEGURIDAD, el citado documento no obra en el citado expediente, en el que



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

se establezcan los controles de seguridad durante la ejecución de la Obra, con la finalidad de minimizar los riesgos inherentes a la misma.

5. Análisis de precios unitarios

5.1. Partidas con unidad de medida global sin desagregado de costos ni sustento de recursos

De la revisión del presupuesto del Expediente Técnico de la Obra, se ha identificado determinadas partidas cuya unidad de medida es "global", las cuales se muestran a continuación:

Cuadro n.º 7
Partidas con unidad de medida global según Expediente Técnico

Ítem	Descripción Partida	Unidad	Metrado	Precio Unitario	Parcial
01.05.02	MANTENIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE DESVIO PERMANENTE	glb	1.00	512 839,00	512 839,00
01.05.03	REPOSICION DE VIAS A CONDICIONES NORMALES AL EXISTENTE	glb	1.00	98 819,00	98 819,00
01.05.04	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESVIO – SEÑALES	glb	1.00	214 949,00	214 949,00
01.05.05	DIFUSION DEL PLAN DE DESVIO	glb	1.00	46 528,00	46 528,00
02.01.02.06	PRUEBA DE CARGA EN MEJORAMIENTO	glb	1.00	67 454,50	67 454,50
02.02.04.01	PRUEBA DE CARGA EN PUENTES	glb	1.00	75 766,12	75 766,12
06.01.01	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL	glb	1.00	12 100,00	12 100,00
06.01.03	PROGRAMA DE CONTROL DE EMISIONES Y RUIDO	glb	1.00	12 945,00	12 945,00
06.01.04	PROGRAMA DE ASUNTOS SOCIALES	glb	1.00	10 600,00	10 600,00

Fuente: Expediente Técnico de la Obra, aprobado con Resolución de Gerencia n.º 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Además, de la revisión del análisis de precios unitarios de las citadas partidas, se advierte que, estas no cuentan con un desagregado detallado de los componentes del gasto (materiales, mano de obra, equipos, subcontratos u otros), y en los recursos de las referidas partidas, se establece la unidad de medida "global", sin especificar cantidades, rendimientos ni precios unitarios individualizados, como se evidencia a continuación:

Imagen n.º 24

Análisis de precios unitarios de partidas con unidad global sin desagregado detallado de los componentes del gasto

Partida:	MANTENIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE DESVIO PERMANENTE	Unidad:	glb	Unit.Partida:	S/. 512,839.00	
01.05.02		Rendto:---				
Código	Descripción del Recurso	Und	Cuadrilla	Cantidad	Unitario	Parcial
	Subcontratos					
PDPER_ESP(	SE PERSONAL ESPECIALIZADO	glb		3.00	83,644.00	250,932.00
PDESET01_C	SE DESVIO ETAPA 01	glb		1.00	172,852.00	172,852.00
PDESET02_C	SE DESVIO ETAPA 02	glb		1.00	89,055.00	89,055.00
						512,839.00



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

Partida:	REPOSICION DE VIAS A CONDICIONES NORMALES AL EXISTENTE	Unidad:	glb	Unit.Partida:	S/.	98,819.00
01.05.03						
						Rendto: ---
Código	Descripción del Recurso	Und	Cuadrilla	Cantidad	Unitario	Parcial
	Subcontratos					
	PDADCVIA MANTENIMIENTO DE VIAS - ADECUACION DE VIAS	glb		2.00	31,019.00	62,038.00
	PDESSEÑ_ DESARMADO SEÑALIZACION FINAL	glb		1.00	36,781.00	36,781.00
						98,819.00
Partida:	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESVIO - SEÑALES	Unidad:	glb	Unit.Partida:	S/.	214,949.00
01.05.04						
						Rendto: ---
Código	Descripción del Recurso	Und	Cuadrilla	Cantidad	Unitario	Parcial
	Subcontratos					
	PDSEÑAL_0: SE SEÑALIZACION ETAPA 1 Y 2	glb		1.00	65,477.00	65,477.00
	PDMCHBL_C SE MARCHA BLANCA	glb		2.00	35,450.00	70,900.00
	PDADDEC_07 SE ADECUACION PLAN DE DESVIO	glb		1.00	78,572.00	78,572.00
						214,949.00
Partida:	DIFUSION DEL PLAN DE DESVIO	Unidad:	glb	Unit.Partida:	S/.	46,528.00
01.05.05						
						Rendto: ---
Código	Descripción del Recurso	Und	Cuadrilla	Cantidad	Unitario	Parcial
	Subcontratos					
	PDCAMPDIF SE CAMPAÑA DE DIFUSION EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO LOCAL			2	23,264.00	46,528.00
						46,528.00
Partida:	PRUEBA DE CARGA EN MEJORAMIENTO	Unidad:	glb	Unit.Partida:	S/.	67,454.50
02.01.02.06						
						Rendto: ---
Código	Descripción del Recurso	Und	Cuadrilla	Cantidad	Unitario	Parcial
	Mano de Obra					
	MO-01 CAPATAZ	hh	0.5	16.00	40.75	652.00
	MO-04 PEON	hh	1	32.00	22.50	720.00
						1,372.00
	Subcontratos					
	SCMEJSUELI SE PRUEBA DE CARGA PARA MEJORAMIENTO	glb		1.00	66,082.50	66,082.50
						66,082.50



Firmado digitalmente por
 MENDOZA BURGA Edwin David
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
 CUSMA CASTILLO Eliana
 Araceli FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
 CUSMA CASTILLO Eliana
 Araceli FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Partida:	PRUEBA DE CARGA EN PUENTES	Unidad:	glb	Unit.Partida:	S/.	75,766.12
02.02.04.01		Rendto:	---			
Código	Descripción del Recurso	Und	Cuadrilla	Cantidad	Unitario	Parcial
	Mano de Obra					
MO-08	TOPOGRAFO	hh		48.00	32.82	1,575.36
MO-10	AYUDANTE DE TOPOGRAFÍA	hh		48.00	22.50	1,080.00
						2,655.36
	Equipos					
EQO-0007	CAMION VOLQUETE 330HP DE 15m3	hm		120.00	192.21	23,065.20
EQ-0023	NIVEL TOPOGRAFICO	mes		0.07	680.00	45.56
						23,110.76
	Subcontratos					
SC-00018	SE INGENIERÍA ESTRUCTURAL	glb		1.00	50,000.00	50,000.00
						50,000.00
Partida:	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL	Unidad:	glb	Unit.Partida:	S/.	12,100.00
06.01.01		Rendto:	---			
Código	Descripción del Recurso	Und	Cuadrilla	Cantidad	Unitario	Parcial
	Materiales					
06.01.01A	SE PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL	glb		1.00	12,100.00	12,100.00
						12,100.00
Partida:	PROGRAMA DE CONTROL DE EMISIONES Y RUIDO	Unidad:	glb	Unit.Partida:	S/.	12,945.00
06.01.03		Rendto:	---			
Código	Descripción del Recurso	Und	Cuadrilla	Cantidad	Unitario	Parcial
	Subcontratos					
06.01.03.A	SE PROGRAMA DE CONTROL DE EMISIONES Y RUIDO	glb		1.00	12,945.00	12,945.00
						12,945.00
Partida:	PROGRAMA DE ASUNTOS SOCIALES	Unidad:	glb	Unit.Partida:	S/.	10,600.00
06.01.04		Rendto:	---			
Código	Descripción del Recurso	Und	Cuadrilla	Cantidad	Unitario	Parcial
	Subcontratos					
06.01.04.A	SE PROGRAMA DE ASUNTOS SOCIALES	glb		1.00	10,600.00	10,600.00
						10,600.00

Fuente: Expediente Técnico de la Obra, aprobado con Resolución de Gerencia n.º 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.

Cabe mencionar que, en el Expediente Técnico de la Obra proporcionado por la Entidad, no existe documentación técnica adicional que sustente el cálculo del monto asignado a dichas partidas globales.

5.2. Partida reposición de redes existentes, sin sustento adecuado

De la revisión del Expediente Técnico, se advierte que se contempló partidas relacionadas a la reposición de las redes existentes, las cuales se detallan a continuación:



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Cuadro n.º 8
Partidas de reposición de redes existentes previstas en el Expediente Técnico de la Obra

Ítem	Descripción Partida	Unidad	Metrado	Precio Unitario	Parcial
	REPOSICIÓN DE REDES EXISTENTES				
SEDCJ01	REPOSICION REDES SEDACAJ	glb	1.00	271 545,34	271 545,34
QUAVI01	REPOSICION DE REDES QUAVII	glb	1.00	712 950,85	712 950,85
MOVIS01	REPOSICION DE REDES MOVISTAR	glb	1.00	822 115,55	822 115,55
CLARO01	REPOSICION DE REDES CLARO	glb	1.00	646 442,97	646 442,97
WOW01	REPOSICION DE REDES WOW	glb	1.00	193 307,21	193 307,21

Fuente: Expediente Técnico de la Obra, aprobado con Resolución de Gerencia n.º 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Con relación a la partida: REPOSICIÓN DE REDES SEDACAJ, se cuenta con la conformidad del Expediente Técnico de reubicación de redes de agua potable y alcantarillado, otorgada mediante carta n.º 254-2025-CG/EPS SEDACAJ S.A. de 4 de junio de 2025, emitida por el señor Carlos Arturo Obregon Díaz, gerente general de E.P.S. SEDACAJ S.A., en la cual, entre otros, se señaló: “[...] *luego de la revisión efectuada a la documentación presentada por el área competente de mi representada, otorga la conformidad, bajo las condiciones de ejecutar la instalación de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el RNE, además de asegurar las facilidades para la ejecución de labores de operación y mantenimiento que realice la EPD SEDACAJ S.A.[...]*”; sin embargo, en la documentación adjunta al Expediente Técnico proporcionada por la Entidad, no obran los planos en los que se sustentan los metrados y partidas a ejecutar.

Asimismo, con relación a las partidas de reposición de redes existentes, de QUAVII, MOVISTAR, CLARO Y WOW, no obra el detalle de planos, costos unitarios, metrados y especificaciones técnicas, en los que se sustentan las cotizaciones realizadas, impidiendo la verificación de la razonabilidad del monto asignado a las citadas partidas.

5.3. Inconsistencia entre el costo del insumo “CONCRETO PREMEZCLADO – F’C = 100 kg/cm² TIPO I” considerado en el presupuesto de obra y el señalado en cotización que sustentó dicho costo

De la revisión del presupuesto de obra del Expediente Técnico, se advierte que, con relación al insumo denominado “CONCRETO PREMEZCLADO – F’C = 100 kg/cm² TIPO I”, se estableció un costo unitario de S/ 302,10 por metro cúbico (m³).

Sin embargo, de la revisión de la Cotización n.º GCC 033_A_2025/LIM_Concreto, de 11 de junio de 2025, suscrita por la señora Aurea Lorena Díaz Chávez, Ejecutiva de Cuentas Claves de Distribuidora Norte Pacasmayo S.R.L. que sustentó dicho insumo, se advierte que, el precio consignado para el mismo producto es de S/ 292,60 por metro cúbico (m³), como se muestra en la siguiente imagen:



Firmado digitalmente por
 MENDOZA BURGA Edwin David
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
 ESPINOZA SILVA Lenin
 Enrique FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
 CUSMA CASTILLO Eliana
 Araceli FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

Imagen n.º 25
Cotización de la empresa DINO respecto al concreto premezclado

PROPUESTA ECONOMICA EN CAJAMARCA		
CEMENTO TIPO I		
DESCRIPCION	UND.	P.VENTA (S/)
CONCRETO 100-I-H57-A5	M3	S/ 292.60
CONCRETO 140-I-H57-A5	M3	S/ 302.10
CONCRETO 175-I-H57-A5	M3	S/ 321.10
CONCRETO 210-I-H67-A5	M3	S/ 354.35
CONCRETO 280-I-H67-A5	M3	S/ 381.90
CONCRETO 350-I-H67-A5	M3	S/ 439.85
SERVICIO DE BOMBA	M3	S/ 45.00

Fuente: Cotización n.º GCC 033_A_2025/LIM_Concreto de 11 de junio de 2025 del Expediente Técnico de la Obra, aprobado con Resolución de Gerencia n.º 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.

Teniendo en cuenta lo expuesto, existe una diferencia de S/ 9,50 por m³ entre el costo considerado en la relación de insumos del presupuesto de obra del Expediente Técnico de la Obra y el precio cotizado para dicho insumo.

5.4. Insumos establecidos en el presupuesto de obra del Expediente Técnico que carecen de cotizaciones

De la revisión de la relación de insumos y los análisis de precios unitarios del Expediente Técnico, se advierte que, algunos insumos consignados no cuentan con cotizaciones, proformas u otro documento que respalde el precio considerado, los cuales se detalla a continuación:

Cuadro n.º 9
Relación de insumos considerados de presupuesto de Obra que carecen de cotizaciones

Código	I.U.	Descripción del Recurso	Und	Cantidad	Unitario	Parcial
Materiales						
MAT-9		ANDAMIOS (C°.A°.E°)	S/.	4477.13	1,00	4 477,13
M440010001	44	MADERA P. ENCOFRADO (NACIONAL DENSA / COPAIBA)	p2	49923.69	5,80	289 557,38
M510080076	51	BARRENO 5' x 39 mm	pza	256.10	380,12	97 348,87
M510080076-1		BARRENO DE 7/8" X 5HP	und	88.02	413,70	36 411,78
tapa30		TAPA PREFABRICADA DE ANCHO=30 CM	und	1753.86	100,00	175 386,00
tapa60		TAPA PREFABRICADA DE ANCHO=60 CM	m	638.73	160,00	102 196,80
06.01.01A		SE PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL	glb	1.00	12 100,00	12 100,00
Equipos						
EQ-0019		MARTILLO HIDRAULICO (MINICARGADOR)	hm	1088.85	130,00	141 550,05
M-RAST		RASTRILLO DE 48" PARA TEXTURIZADO DE CONCRETO DE 3/4"	hm	280.97	384,00	107 892,67
EQ-21		CAMA BAJA + PATIN INC OPERADOR	hm	240.00	313,57	75 256,95
EQ-22		MODULAR 6 LINEAS INC OPERADOR	hm	240.00	410,25	98 459,85
Subcontratos						
SCMEJSUELPC		SE PRUEBA DE CARGA PARA MEJORAMIENTO	glb	1.00	66 082,50	66 082,50
MAT-6		SE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS	und	56.00	3 150,00	176 400,00
SC-00018		SE INGENIERIA ESTRUCTURAL	glb	1.00	50 000,00	50 000,00
PDADECVIAS_06		MANTENIMIENTO DE VIAS - ADECUACION DE VIAS	glb	2.00	31 019,00	62 038,00
PDESSEN_08		DESARMADO SEÑALIZACION FINAL	glb	1.00	36 781,00	36 781,00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Código	I.U.	Descripción del Recurso	Und	Cantidad	Unitario	Parcial
ENEROBRA01		ENERGIA ELECTRICA PARA LA OBRA	glb	14.00	40 777,32	570 882,48
06.01.02.A		SE PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	viaje	20.00	7 720,00	154 400,00
06.01.03.A		SE PROGRAMA DE CONTROL DE EMISIONES Y RUIDO	glb	1.00	12 945,00	12 945,00
06.01.04.A		SE PROGRAMA DE ASUNTOS SOCIALES	glb	1.00	10 600,00	10 600,00
SCIIEEP001		SC CABLE N2XY 3-1X10 MM2	m	598.50	62,49	37 400,27
SCIIEEP002		SC CABLE N2XY 3-1X16 MM2	m	252.00	76,42	19 257,84
SCIIEEP003		SC CABLE VULCANIZADO 2X2.5MM2 SUBIDA A LOS PASTORALES	m	294.00	29,70	8731,8
SCIIEEP004		SC CABLE PARA PUESTA A TIERRA 10 AWG AMARILLO/VERDE.	m	1201.73	9,90	11 897,13
SCIIEEP005		SC POSTE REFORZADO - FIBRA DE VIDRIO DE 8.70 M	und	28.00	7 486,88	209 632,64
SCIIEEP006		SC PASTORAL F*G* 0.275/0.50/1.5" Ø	und	8.00	866,25	6 930,00
SCIIEEP007		SC PASTORAL F*G* 0.55/1.17/1.5" Ø	und	28.00	866,25	24 255,00
SCIIEEP008		SC KIT DE PUESTA A TIERRA	und	2.00	6 930,00	13 860,00
SCIIEEP009		SC LUMINARIAS LED'S 180 W, LUZ BLANCA	und	28.00	2 275,00	63 700,00
SCIIEEP010		SC LUMINARIAS LED'S 180 W, LUZ CALIDA	und	8.00	2 275,00	18 200,00
SCIIEEP011		SC CRUZADA O DUCTO DE CONCRETO DE 4 VÍAS	m	22.00	433,13	9 528,86
SCIIEEP012		SC CINTA SEÑALIZADORA AMARILLA	m	50.00	4,95	247,5
SCIIEEP013		SC TUBO DE PVC-P 3" Ø	m	850.50	51,98	44 208,99
SCIIEEP014		SC EMPALME 3M - 0	und	204.00	136,13	27 770,52
SCIIEEP015		SC CINTA AISLANTE 3M	und	204.00	37,13	7 574,52
SCIIEEP016		SC CINTA VULCANIZANTE 3M	und	102.00	65,4	6 670,8
SCIIEEP018		SC CABLE VULCANIZADO 2X2.5MM2 SUBIDA A LOS PASTORALES	m	1000.00	29,7	29 700,00
SCIIEEP017		SC LUMINARIAS LED'S 180 W, LUZ BLANCA	und	66.00	2 275,00	150 150,00
SCIIEEP019		SC TUBO DE PVC-P 2" Ø	m	1000.00	32,18	32 180,00
SCIIEEP020		SC PASTORAL F*G* 0.275/0.50/1.5" Ø	und	66.00	866,25	57 172,50
SCIIEEP021		SC CABLE PARA PUESTA A TIERRA 10 AWG AMARILLO/VERDE.	m	1000.00	9,90	9 900,00
SCIIEEP022		SC ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PEDESTAL	m2	5.60	742,50	4 158,00
SCIIEEP023		SC CONCRETO PEDESTAL 0.50 X 0.40 X 0.20 F'C= 420 KG/CM2	m3	1.12	6187,50	6 930,00
SCIIEEP024		SC PERNO DE ANCLAJE DE 3/4" ACERO F1554 Gr 55	und	112	74,25	8 316,00
SCIIEEP025		SC TUERCA 3/4" CON ARANDELA DE PRESIÓN	und	112	6,19	693,28
SCIIEEP026		SC PLANCHA A36	und	28.00	4083,75	114 345,00
SCIIEEP027		SC TUERCAS DE NIVELACIÓN	und	112.00	11,14	1 247,68
SCIIEEP028		SC JUNTAS DE DILATACION 1" x 8"	m	11.20	116,33	1 302,90
SE-02		SE RETIRO TRASLADO Y ALMACENAJE DE REJAS METALICAS	m	101.96	120	12 235,20
05.01.03.01.A		SE AMORTIGUADORES CONTRA IMPACTO TL-2	und	2.00	68455,17	136 910,34
05.01.03.01.B		SE LOSA DE CONCRETO PARA AMORTIGUADORES CONTRA IMPACTO TL-2	und	2.00	12 500,00	25 000,00
Esc. acceso		ESCALERA DE ACCESO		514.55	20,3	10 445,37
SE-32		RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SST	mes	14.00	755,14	10 571,96
SE-36		REPOSICION DE CAJAS DE AGUA	glb	125.00	250,00	31 250,00
SE-NB		NIVELACION DE BUZONES	und	40.00	1000,00	40 000,00
SE-38		NIVELACION DE CAJAS POZO A TIERRA	und	30.00	500,00	15 000,00
SE-40		SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO DE PARADEROS	und	3.00	15 000,00	45 000,00
SUM-INS-B2		SUMINISTRO E INSTALACION BARANDA SOBRE MURO	m	57.75	692,11	39 969,35
SE-CP-2		CAJA DE PASE TIPO CE-2	und	16.00	1 200,00	19 200,00
SE-CP-3		CAJA DE PASE TIPO CE-3	und	1.00	1 600,00	1 600,00
SE-SI		SEÑAL INFORMATIVA	und	4.00	796,78	3 187,12
SE-AME		SE DISPOSICION DE ASFALTO - PAVIMENTO FLEXIBLE 4"	m3	3460.92	28,57	98 878,48
SE-AMC1		SE DISPOSICION DE CONCRETO - PAVIMENTO RIGIDO	m3	122.49	35,71	4 373,96
SE-AMC2		SE DISPOSICION DE CONCRETO - E=18CM	m3	1948.28	39,68	77 307,91
SE-AMC3		SE DISPOSICION DE MATERIAL DE CORTE	m3	1749.25	55,00	96 208,49
SE-AMS		SE DISPOSICION DE MATERIAL DE CORTE SUELO	m3	20742.51	10,00	207 425,10
SE-ABONO		ABONO 20KG	und	112.00	21,90	2 452,80



Firmado digitalmente por
 MENDOZA BURGA Edwin David
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
 ESPINOZA SILVA Lenin
 Enrique FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
 CUSMA CASTILLO Eliana
 Araceli FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Código	I.U.	Descripción del Recurso	Und	Cantidad	Unitario	Parcial
SC-RGLIGA		SERIEGO DE LIGA	m2	1759.58	8,00	14 076,64
SC-PASF		SE PAVIMENTO ASFALTICO 2" INC MOVILIZACION	M2	1759.58	82,00	144 285,56
SC-00014		PUERTA PEATONAL	und	1216.35	2,34	2 846,26
SC-00015		PUERTA VEHICULAR	und	1216.35	8,31	10 107,87
SE-34		EPP	und	156.00	951,08	148 370,38
SE-35		EMOs (ENTRADA Y SALIDA)	und	156.00	560,00	87 361,12

Fuente: Expediente Técnico de la Obra, aprobado con Resolución de Gerencia n.º 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Cabe mencionar que, en el Expediente Técnico, no obra documentación que permita verificar la razonabilidad de los precios establecidos para dichos insumos.

5.5. Cálculo de movilización y desmovilización de equipos consideraría un número de viajes mayor al técnicamente necesario

De la revisión del presupuesto de obra y del análisis de costos unitarios correspondiente a la partida de 01.01.01.01 Movilización y desmovilización de equipo, se advierte que, se ha considerado el transporte de los siguientes equipos:

- Dos (02) Rodillo Tandem de 2.5 toneladas.
- Dos (02) Minicargadores tipo Bobcat.

Asimismo, para el transporte de cada equipo se ha considerado el uso de un **Cama baja tipo T3-S3** de manera individual; es decir, un viaje por cada equipo, como se muestra en la imagen siguiente:

Imagen n.º 26

Cálculo de movilización y desmovilización de equipos para la ejecución de la Obra

EQUIPO	CANT	Tiempo mes	PRECIO	Parcial x Stand By en viaje	PESO TOTAL	N° VIAJES				
						Transporte gruas 250 tn	Transporte gruas 90 tn	Cam aBaja T3 - S4	Cam aBaja T3 - S3	Cam aBaja T3 - S3
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 330C 159 HP 12 M3	1.00	2.50	191.52	191.52	0.00			1.00		
RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 98 Hp 1 Y d3	2.00	6.00	84.64	169.28	0.00				2.00	
MOTONIVELADORA 140 HP	1.00	4.00	172.28	172.28	0.00			1.00		
RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 10+135 HP 10-12m	1.00	4.00	84.71	84.71	0.00				1.00	
CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 200-250 HP 4-4.1 y d3	1.00	6.00			0.00			1.00		
RODILLO TANDEM 2.5 TON	2.00	5.00	84.71	169.42	0.00					2.00
MINICARGADOR - Bobcat	2.00	4.00								2.00
GRUA TELESCOPICA 250 T INC OPERADOR	2.00	2.00	191.52	383.04	0.00	2.00				
GRUA TELESCOPICA 90 T (Incluye operador y rigger)	1.00	1.00	383.04	383.04	0.00		1.00			
HERRAMIENTAS MANUALES										
Total de viajes				1.00		2.00	1.00	3.00	3.00	4.00
Costo de viaje						68,880.00	37,164.00	10,200.00	8,900.00	6,100.00
MOVILIZACIÓN DE EQUIPO TRANSPORTADO (S/)						137,760.00	37,164.00	30,600.00	26,700.00	24,400.00
DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO TRANSPORTADO S/)						137,760.00	37,164.00	30,600.00	26,700.00	24,400.00
MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO TRANSPORTADO (S/)						513,248.00				

Fuente: Expediente Técnico de la Obra, aprobado con Resolución de Gerencia n.º 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.

Como se advierte en la imagen precedente, se calculó cuatro (4) viajes independientes (uno por cada equipo), a pesar de que, por las características de peso y dimensiones de los equipos señalados, resultaría técnicamente viable transportar más de un equipo en un solo viaje, siempre que se cumplan las condiciones de capacidad de carga y normativa de transporte vigente.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

Al respecto, uno de los principios del Reglamento establece: “[...] 5. *eficacia y eficiencia. Todas las fases del mecanismo deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad Pública, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos [...]*”.

Con relación al hecho expuesto, la normativa que se cita a continuación, establece:

- **Reglamento de la Ley n.º 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y del Decreto Legislativo n.º 1534, Decreto Legislativo que modifica la Ley n.º 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y dispone medidas para promover la inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, aprobado con Decreto Supremo n.º 210-2022-EF de 14 de setiembre de 2022 y su modificatoria.**

[...]

Artículo II. Principios

[...]

- 5. Eficacia y Eficiencia.** *Todas las fases del mecanismo deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad Pública, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.*

[...]

Artículo III. Definiciones

[...]

- 21. Expediente Técnico:** *Es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra, el cual comprende la memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, valor referencial, fecha del presupuesto, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios. El Expediente Técnico se elabora cuando la inversión pública comprende por lo menos un componente de obras, en su defecto es considerado un documento equivalente, conforme a las disposiciones del SNPMGI.*

[...]

- 23. Gastos Generales:** *Son los costos indirectos necesarios en los que incurre la Empresa Privada, derivados de su propia actividad empresarial, que deben efectuar para el cumplimiento de las prestaciones a su cargo para la ejecución del proyecto, por lo que no pueden ser incluidos en los costos directos del proyecto o en las partidas de las obras. Los Gastos Generales incluyen:*

- Los costos incurridos por la Empresa Privada para el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Convenio de Inversión, y pueden efectuarse tanto en sus oficinas centrales como en el sitio de la ejecución del proyecto, el monto es fijado en el Convenio de Inversión y no se modifica por incrementos al monto total del Convenio de Inversión o plazo del proyecto.*
- Los costos incurridos para la ejecución del proyecto, los mismos que están directamente relacionados con el plazo de su ejecución y pueden incurrirse a lo largo de todo el plazo de ejecución del Convenio de Inversión.*

[...]”.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”.

- Convenio de Inversión Pública Local Proceso de Selección
n.º 05-2024-MPC-LEY 29230-Oxl de 8 de julio de 2024.

[...]

CLÁUSULA CUARTA: OBJETO

- 4.1. El presente Convenio tiene por objeto que LA EMPRESA PRIVADA financie y ejecute EL PROYECTO: *Financiamiento de Expediente Técnico, Supervisión y Ejecución, conforme a las condiciones económicas y técnicas previstas en las bases integradas, la propuesta económica y técnica, y el Acta de otorgamiento de la buena pro, que integran el presente Convenio en el marco de la Ley n.º 29230 y el Reglamento de la Ley n.º 29230.*

[...]

- 4.3. El ESTUDIO DEFINITIVO, que elabore LA EMPRESA PRIVADA debe guardar plena coherencia con los objetivos, alcances y parámetros que sustentan la viabilidad del proyecto.

[...]

CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA EMPRESA PRIVADA

- 7.1. LA EMPRESA PRIVADA es responsable del financiamiento y la ejecución del PROYECTO: **FINANCIAMIENTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO, SUPERVISIÓN, Y EJECUCIÓN**, conforme a las condiciones económicas y técnicas previstas en el presente Convenio y sus documentos integrantes.

- 7.2. LA EMPRESA PRIVADA se obliga a ejecutar correctamente la totalidad de las obligaciones a su cargo, derivadas de este Convenio. Para ello, realiza las acciones a su alcance, empleando la debida diligencia y apoyando el buen desarrollo del presente Convenio para conseguir los objetivos públicos previstos.

[...]

La situación expuesta repercute en la programación física y financiera de la obra y podría afectar el proceso de valorización del avance de obra y generar controversias entre la entidad y la empresa privada durante la ejecución de la obra.

2. EN LOS GASTOS GENERALES VARIABLES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA, SE CONSIDERÓ EL MONTO DE S/ 272 616,54 POR CONCEPTO DE CARTA FIANZA DE ADELANTO EN EFECTIVO Y PARA MATERIALES, PESE A QUE, LA NORMATIVA APLICABLE NO CONTEMPLA DICHO CONCEPTO, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR QUE DICHO MONTO SEA INCLUIDO EN EL CERTIFICADO DE INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL (CIPRL).

De la revisión de los gastos generales variables del análisis de los gastos generales del documento denominado *"Informe de Metrados, Análisis de Precios Unitarios, Presupuesto de Obra y Cronograma de Obra"* del Expediente Técnico de la Obra, se advierte que, se contempla los gastos financieros que se detallan a continuación:

[...]

B. GASTOS GENERALES VARIABLES

ITEM	DESCRIPCION	U	CANTIDAD	TIEMPO (MESES)	VALOR UNITARIO S./ U	Valor total S/.
11.00	GASTOS FINANCIEROS (ver hoja de cálculo anexa)					



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

11.01	Carta Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato	Glb	1.00			81,784.96
11.02	Carta Fianza de Adelanto en Efectivo y para Materiales	Glb	1.00			272,616.54
11.04	Gastos Bancarios (ITF 2 Movimientos)	u	2.00	0.005%	65,427,968.65	6,542.80
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS					360,944.30

[...].

Teniendo en cuenta lo expuesto, los gastos financieros, considerados en los gastos generales variables, contemplan un monto de S/ 272 616,54 por el concepto de Carta Fianza de Adelanto en Efectivo y para Materiales, cuyo detalle considera la garantía por adelanto directo.

Al respecto, es importante mencionar que, ni la Ley ni el Reglamento, contemplan el otorgamiento de adelanto directo, precisándose que, en el artículo 72 del Reglamento, se establece:

“[...]

72.3. Como requisito previo al perfeccionamiento del Convenio de Inversión, la Empresa Privada entrega a la Entidad Pública la garantía de fiel cumplimiento por una suma equivalente al cuatro por ciento (4%) del Monto Total del Convenio de Inversión adjudicado. Alternativamente, solo en los casos en que la Empresa Privada financie la elaboración del Expediente Técnico, puede presentar una garantía de fiel cumplimiento del cuatro por ciento (4%) del monto de dicha obligación, y otra por el cuatro por ciento (4%) del monto de la ejecución de la obra.

[...].

Considerando dicha disposición legal, únicamente se contempla la garantía de fiel cumplimiento para la ejecución del Convenio.

Cabe mencionar que, en el numeral 3.3 del capítulo III “Del convenio de inversión” de la Sección II “Disposiciones del Proceso de Selección” de las “Bases integradas del proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución del proyecto de inversión en el marco de Texto Único Ordenado de la Ley n.º 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por Decreto Supremo n.º 081-2022-EF y por el Reglamento de la Ley n.º 29230, aprobado por Decreto Supremo n.º 210-2022-EF”, en adelante las “Bases Integradas”, únicamente contempla el otorgamiento de garantías de fiel cumplimiento.

De igual manera, el Convenio y sus adendas n.ºs 1,2 y 3, no contemplan el otorgamiento de adelanto directo, estableciendo únicamente las condiciones para el otorgamiento de la(s) garantía(s) por fiel cumplimiento.



Firmado digitalmente por
 MENDOZA BURGA Edwin David
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
 ESPINOZA SILVA Lenin
 Enrique FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
 CUSMA CASTILLO Eliana
 Araceli FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”.

Con relación al hecho expuesto, la normativa que se cita a continuación, establece:

- Reglamento de la Ley n.º 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y del Decreto Legislativo n.º 1534, Decreto Legislativo que modifica la Ley n.º 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y dispone medidas para promover la inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, aprobado con Decreto Supremo n.º 210-2022-EF de 14 de setiembre de 2022 y modificatoria.

"[...]"

Artículo III. Definiciones

"[...]"

23. Gastos Generales: Son los costos indirectos necesarios en los que incurre la Empresa Privada, derivados de su propia actividad empresarial, que deben efectuar para el cumplimiento de las prestaciones a su cargo para la ejecución del proyecto, por lo que no pueden ser incluidos en los costos directos del proyecto o en las partidas de las obras. Los Gastos Generales incluyen:

- Los costos incurridos por la Empresa Privada para el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Convenio de Inversión, y pueden efectuarse tanto en sus oficinas centrales como en el sitio de la ejecución del proyecto, el monto es fijado en el Convenio de Inversión y no se modifica por incrementos al monto total del Convenio de Inversión o plazo del proyecto.
- Los costos incurridos para la ejecución del proyecto, los mismos que están directamente relacionados con el plazo de su ejecución y pueden incurirse a lo largo de todo el plazo de ejecución del Convenio de Inversión.

"[...]"

La situación expuesta podría generar que la Entidad emita el Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL), considerando el monto de S/ 272 616,54 por concepto de carta fianza de adelanto en efectivo y para materiales, como parte del monto total de la inversión del Convenio.

3. INCONSISTENCIAS EN LA EVALUACIÓN DEL ANÁLISIS BENEFICIO – COSTO, REPERCUTEN EN LA CORRECTA DETERMINACIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES E INDICADORES DE RENTABILIDAD SOCIAL (VALOR ACTUAL NETO - VAN Y TASA INTERNA DE RETORNO - TIR).

De la revisión del Expediente Técnico de la Obra⁸, se advierte que, en el numeral 17 del documento denominado "Verificación de Viabilidad del Proyecto", se establece:

"[...]"

17. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS INDICADORES ECONÓMICOS SEGUN ESTUDIO

"[...] de los resultados del Expediente Técnico se realizó los cálculos del Análisis Beneficio Costo de los cuales se detalla lo siguiente":

Cuadro 22:

Resultado del análisis Beneficio - Costo.

Año	Alternativa Solución		Beneficios	FLUJO
	Inversión	Mantenimiento*		
0	56,269,119.63			-56,269,119.6

⁸ Remitido por la Entidad, a través del informe n.º 199-2026-MPC-GIP-SEI. De 2 de febrero de 2026.

1		70,548.8	5,602,646.3	5,532,097.5
2		70,548.8	5,772,045.9	5,701,497.1
3		70,548.8	5,944,823.8	5,874,275.1
4		70,548.8	6,123,944.1	6,053,395.4
5		314,574.1	6,305,689.6	5,991,115.5
6		70,548.8	6,500,800.9	6,430,252.1
7		70,548.8	6,696,965.8	6,626,417.0
8		70,548.8	6,911,526.7	6,840,978.0
9		70,548.8	7,121,693.3	7,051,144.6
10		314,574.1	7,331,306.2	7,016,732.1
11		70,548.8	7,556,942.0	7,486,393.2
12		70,548.8	7,790,600.9	7,720,052.1
13		70,548.8	8,017,697.3	7,947,148.5
14		70,548.8	8,260,216.8	8,189,668.0
15		314,574.1	8,506,199.0	8,191,624.9
16		70,548.8	8,769,263.9	8,698,715.1
17		70,548.8	9,037,703.1	8,967,154.4
18		70,548.8	9,304,301.1	9,233,752.3
19		70,548.8	9,598,145.7	9,527,596.9
20		314,574.1	9,883,887.5	9,569,313.4
8%	56,269,119.63	1,101,050.8	68,796,916.7	
			VAN	11,426,746
			B/C	1.2
			TIR	10.34%

[...]

Según el cuadro precedente, en el análisis Beneficio – Costo, se determinó como monto de la inversión S/ 56 269 119,63, como monto de mantenimiento S/ 1 101 050,08 y como beneficio social de la Obra el monto de S/ 68 796 916,70 por veinte (20) años, resultado un Valor Actual Neto (VAN) de S/ 11 426 746,00 y una Tasa Interna de Retorno (TIR) de 10,34%, lo que sustentaría la rentabilidad social y económica de la vida útil de la inversión.

Al respecto, la metodología para establecer los resultados antes descritos, se encuentra establecida en el numeral 3 de la Guía General para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión⁹, aprobada con Resolución Directoral n.º 004-2019-EF-63.01 de 24 de setiembre de 2019¹⁰:

⁹ Actualizada al 4 de octubre de 2024.

¹⁰ Cabe precisar que, el artículo 2 "Ámbito de Aplicación" del Decreto Legislativo n.º 1252 de 1 de diciembre de 2026, establece: "El presente Decreto Legislativo y sus normas reglamentarias y complementarias son de aplicación obligatoria a las entidades del Sector Público No Financiero a que se refiere la Ley Nº 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal. Dichas entidades son agrupadas por sectores solo para efectos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y en el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se agrupan según su nivel de gobierno respectivo, conforme lo establezca el Reglamento del presente Decreto Legislativo".



Firmado digitalmente por
 MENDOZA BURGA Edwin David
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
 ESPINOZA SILVA Lenin
 Enrique FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
 CUSMA CASTILLO Eliana
 Araceli FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

[...]

3. Evaluación

[...]

3.2. Evaluación Social

La Evaluación Social es el proceso de identificación, medición y valorización de los beneficios y costos de un proyecto de inversión, desde el punto de vista del **bienestar social** de todo el país.

[...]

[...] se distingue también las diferentes metodologías que se pueden emplear para la evaluación social del proyecto, dependiendo de si sus beneficios se pueden monetizar o no. Tal es el caso que si es posible valorizar los beneficios y costos sociales se puede estimar la rentabilidad social de ejecutar el PI a través de la metodología Costo-Beneficio. [...]

3.2.3 Estimación de Indicadores de Rentabilidad Social

[...]

a. Metodología de evaluación costo-beneficio

Con esta metodología se estima la rentabilidad social de un PI a partir de la comparación de los beneficios sociales con los costos sociales. Su aplicación determina si la alternativa propuesta genera una contribución suficiente al bienestar de la sociedad como un todo para justificar el gasto. Esta metodología se utiliza siempre que los beneficios sociales puedan valorizarse o expresarse en términos monetarios.

Los indicadores de rentabilidad social que se calculan en esta metodología son:

Valor actual neto social (VANS): refleja el valor, en soles de hoy o momento inicial (inicio del primer año del horizonte de evaluación), del conjunto de beneficios netos de cada una de las alternativas, es decir, de la diferencia entre los beneficios sociales y los costos sociales; considerando la preferencia intertemporal expresada a través de la tasa social de descuento vigente en el Invierte.pe. [...]

[...]

Tasa interna de retorno social (TIRS): refleja la rentabilidad social promedio de una inversión. Operativamente, es la tasa de descuento que hace cero el valor del VANS [...].

[...]

Los PI son socialmente rentables cuando el VANS es mayor a cero y la TIRS es mayor a la TSD vigente. Para aplicar la metodología costo beneficio se debe contar con los flujos de los beneficios y los costos sociales [...].

Asimismo, de la revisión de la "Evaluación Económica Beneficio -Costo" del "Anexo 2 Excel de Resultados del Análisis Económico" del documento denominado "Verificación de Viabilidad del Proyecto" del citado Expediente Técnico, se advierte que, para determinar los Costos de Operación Vehicular (COV) sin proyecto y con proyecto, se ha considerado lo siguiente:

Cuadro n.º 10

Factores de las vías y costos de operación vehicular sin proyecto y con proyecto considerados en la "Evaluación Económica Beneficio -Costo" del "Anexo 2 Excel de Resultados del Análisis Económico"

Situación sin proyecto		Situación con proyecto		Variación de Costos de Operación Vehicular (COV)
Región	Sierra	Región	Sierra	
Topografía	Ondulado	Topografía	Ondulado	
Superficie	Sin Afirmar	Superficie	Afirmado	
Estado	Malo	Estado	Bueno	
COV Sin Proyecto (\$/veh-km)		COV Sin Proyecto (\$/veh-km)		



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Tipo de vehículo	Costo de operación Vehicular (a)	Tipo de vehículo	Costo de operación Vehicular (b)	(a) – (b)
Auto	0,57864855	Auto	0,44838905	0,13025949
Station Wagon	0,56811872	Station Wagon	0,44143561	0,12668311
Camioneta	1,10246007	Camioneta	0,84337383	0,25908625
Camioneta Rural	1,07921254	Camioneta Rural	0,8197365	0,25947604
Microbús	1,72688492	Microbús	1,27272965	0,45415526
Bus 2 Ejes	2,83654534	Bus 2 Ejes	2,19567553	0,64086981
Bus 3 Ejes	2,90820613	Bus 3 Ejes	2,24776207	0,66044406
Bus 4 Ejes	3,34544377	Bus 4 Ejes	2,59320655	0,75223722
Camión 2 Ejes	1,13156479	Camión 2 Ejes	0,81596679	0,31559800
Camión 3 Ejes	1,58784002	Camión 3 Ejes	1,19833569	0,38950434
Camión 4 Ejes	2,24312607	Camión 4 Ejes	1,67496505	0,56816102
Semitrailer 2 Ejes	2,60022937	Semitrailer 2 Ejes	1,97280763	0,62742174
Semitrailer 3 Ejes	2,69930965	Semitrailer 3 Ejes	2,03428976	0,66501989
Articulado	2,94335404	Articulado	2,20160521	0,74174884

Fuente: Documento denominado "Evaluación Económica Beneficio -Costo" del del "Anexo 2 Excel de Resultados del Análisis Económico" del citado Expediente Técnico.

Elaboración: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
 MENDOZA BURGA Edwin David
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00

Según la información presentada en el cuadro anterior, para la determinación de los COV de cada vehículo (Auto, Station Wagon, etc), para la situación sin proyecto, se consideraron factores de superficie sin afirmar con estado malo y, para la situación con proyecto los factores de superficie afirmado y el estado bueno, determinando con ello la variación de los COV (COV sin proyecto menos COV con proyecto).



Firmado digitalmente por
 ESPINOZA SILVA Lenin
 Enrique FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00

Del cuadro anterior, se desprende que el valor obtenido de la diferencia de los COV sin proyecto menos COV con proyecto, representaría el beneficio social expresado en dólares por unidad de vehículo por kilómetro.

Al respecto, en el numeral 11 del documento denominado "Verificación de Viabilidad del Proyecto" del Expediente Técnico de la Obra, se establece:

"[...]"

17. COSTO DE OPERACIÓN VEHICULAR

A continuación, se ha considerado los siguientes costos de operación vehicular que son los gastos que se incurren en el traslado de los vehículos motorizados a través de las vías según el estado situacional de la infraestructura en el área de influencia del proyecto de inversión:

En términos generales se entiende que la mejora de las características físicas y operacionales de una vía ocasiona un menor consumo de combustible, menor desgaste de neumáticos, menor incidencia de gastos de reparación y mantenimiento y menores tiempos de viaje.

A continuación, se presentan los valores del COV para la región sierra, con topografía relativamente llano y superficie asfaltada, por tipo de vehículo dicho valor se presenta en US\$/Km por vehículo.



Firmado digitalmente por
 CUSMA CASTILLO Eliana
 Araceli FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Cuadro N° 16
Costos de Operación Vehicular (US \$ / Km / veh)

Región	Topografía	Superficie	Estado	COV													
				Auto	Station Wagon	Camioneta	Camioneta Rural	Microbús	Bus 2 Ejes	Bus 3 Ejes	Bus 4 Ejes	Camión 2 Ejes	Camión 3 Ejes	Camión 4 Ejes	Semitrailer 2 Ejes	Semitrailer 3 Ejes	Articulado
				AU	SW	CA	CR	MB	B2	B3	B4	C2	C3	C4	S2	S3	TR
				\$/veh-km	\$/veh-km	\$/veh-km	\$/veh-km	\$/veh-km	\$/veh-km	\$/veh-km	\$/veh-km	\$/veh-km	\$/veh-km	\$/veh-km	\$/veh-km	\$/veh-km	\$/veh-km
Sierra	Plano	Asfaltado	Bueno	0.394822	0.384568	0.727525	0.723439	1.177312	1.928228	1.967739	2.263740	0.598634	0.803378	1.133133	1.449536	1.523379	1.645439
Sierra	Plano	Asfaltado	Regular	0.415729	0.407427	0.766520	0.751889	1.207071	1.968685	2.010273	2.324682	0.690470	0.921810	1.305082	1.621135	1.702860	1.848273
Sierra	Plano	Asfaltado	Malo	0.436549	0.430295	0.807268	0.781848	1.236314	2.008465	2.051726	2.381369	0.756870	1.008625	1.433356	1.750528	1.838368	2.001477
Sierra	Plano	Tratamiento Superficial	Bueno	0.399459	0.389616	0.735951	0.729573	1.183995	1.937332	1.977349	2.277770	0.622177	0.833514	1.176351	1.492565	1.568357	1.696238
Sierra	Plano	Tratamiento Superficial	Regular	0.422093	0.414411	0.778822	0.760910	1.216023	1.980848	2.022981	2.342318	0.712738	0.950833	1.347841	1.664069	1.747809	1.899098
Sierra	Plano	Tratamiento Superficial	Malo	0.463463	0.459909	0.861375	0.821859	1.274029	2.060023	2.105091	2.451430	0.822626	1.095291	1.562075	1.882889	1.977095	2.158159

[...].



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00

Sin embargo, los COV utilizados en los cálculos desarrollados en el “Anexo 2 Excel de Resultados del Análisis Económico”, no corresponden a los indicados en el cuadro 16 del numeral 11 del documento denominado “Verificación de Viabilidad del Proyecto”, ambos del Expediente Técnico de la Obra, puesto que, en el primero se consideró la situación sin proyecto con topografía ondulada, superficie sin afirmar con estado malo, y para la situación con proyecto, una situación con topografía ondulada, superficie afirmado y el estado bueno, tal como se mostró en el cuadro n.º 1.



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00

Igualmente, de la revisión del “Anexo 2 Excel de Resultados del Análisis Económico”, se evidencia que, los valores obtenidos de las diferencias de los COV (beneficios) fueron multiplicados por 1.8 km que correspondería a longitud de vía intervenida y mejorada con la Obra, por el tipo de cambio de dólares a soles y por los valores de la demandas proyectadas (desde el año 1 al 20) del tráfico normal, tráfico generado y tráfico desviado por cada tipo de vehículo, resultados que fueron sumados, obteniendo así los beneficios de la Obra por año, los cuales fueron considerados para la obtención de los indicadores de rentabilidad (VAN y TIR), tal como se recoge en el cuadro 22 del numeral 17 del documento denominado “Verificación de Viabilidad del Proyecto”, del Expediente Técnico de la Obra.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se evidencia que los COV **sin proyecto** utilizados (superficie sin afirmar con estado malo) que corresponderían a las características actuales de la vía a intervenir, así como los COV **con proyecto** utilizados (superficie afirmada y estado bueno) que corresponderían a las características de la vía después de la Obra, son factores que repercuten de manera directa en la determinación de los beneficios sociales y los indicadores de rentabilidad de la Obra como el VAN y el TIR.

Respecto a la situación sin proyecto, en la alternativa 1 del numeral 8 del documento denominado “Verificación de Viabilidad del Proyecto” del Expediente Técnico de la Obra, se contempló:



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”.

[...]

8. INGENIERIA DEL PROYECTO

ALTERNATIVA 1:

Está conformada por un Intercambio Vial constituido por un Viaducto elevado con un puente de 184.79 metros de largo con dos rampas de acceso (inicio 87.21. m con pendiente de 5%, y salida 129.04 m con pendiente de 8%) este puente es una estructura de concreto armado compuesta por 4 vigas longitudinales sobre la Av. Atahualpa, además está considerada la Rehabilitación del Pavimento flexible existente en la longitud de 1,047 m y 280 m de las Avenidas Atahualpa y Evitamiento Sur respectivamente [...]

- *Rehabilitación del pavimento flexible existente en las dos avenidas*

El pavimento existente no muestra deformaciones ni asentamientos que impliquen mal comportamiento del subsuelo presentando una Serviciabilidad de Regular a Buena.

[...]

Para la ejecución de la Rehabilitación de las avenidas se considera una longitud a rehabilitar de 1,047 m para la avenida Atahualpa y para la vía de Evitamiento sur 280 m.

[...]

Es decir que, para los COV utilizados para la determinación de los beneficios sociales en la situación **sin proyecto**, no correspondía considerar una superficie sin afirmar y en estado malo y, en la situación **con proyecto**, no correspondía considerar una superficie afirmada para los cálculos del documento denominado "Evaluación Económica Beneficio -Costo" del del "Anexo 2 Excel de Resultados del Análisis Económico" del Expediente Técnico.

De igual manera, se ha considerado una longitud de la vía de 1 800 metros (1.8km), cuando únicamente correspondía utilizar 1 327 metros de vía a intervenir y un viaducto de 184.79 metros.

En consecuencia, se advierte que, los beneficios sociales determinados en la Obra presentan inconsistencias, los mismos que repercuten en la correcta determinación de los indicadores de rentabilidad (VAN y TIR).

Con relación al hecho expuesto, la normativa que se cita a continuación, establece:

- **Expediente Técnico del proyecto denominado: "Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en el cruce de las avenidas Atahualpa y Vía de Evitamiento Sur a través del paso a desnivel en la ciudad de Cajamarca distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca"** aprobado con Resolución de Gerencia Municipal n.º 195-2025-GIP-MPPC de 3 de diciembre de 2025.

[...]

VERIFICACIÓN DE VIABILIDAD DEL PROYECTO

[...]

8. INGENIERIA DEL PROYECTO

ALTERNATIVA 1:



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Está conformada por un Intercambio Vial constituido por un Viaducto elevado con un puente de 184.79 metros de largo con dos rampas de acceso (inicio 87.21. m con pendiente de 5%, y salida 129.04 m con pendiente de 8%) este puente es una estructura de concreto armado compuesta por 4 vigas longitudinales sobre la Av. Atahualpa, además está considerada la Rehabilitación del Pavimento flexible existente en la longitud de 1,047 m y 280 m de las Avenidas Atahualpa y Evitamiento Sur respectivamente [...]

- Rehabilitación del pavimento flexible existente en las dos avenidas

El pavimento existente no muestra deformaciones ni asentamientos que impliquen mal comportamiento del subsuelo presentando una Serviciabilidad de Regular a Buena.

[...]

Para la ejecución de la Rehabilitación de las avenidas se considera una longitud a rehabilitar de 1,047 m para la avenida Atahualpa y para la vía de Evitamiento sur 280 m [...].

La situación expuesta repercute en la correcta determinación de los beneficios sociales e indicadores de rentabilidad social (valor actual neto - VAN y tasa interna de retorno - TIR).

4. EN EL CONVENIO DE INVERSIÓN SE CONSIDERA COMO PARTE DEL MONTO DE INVERSIÓN EL COSTO DE CONTROL CONCURRENTE, PESE A QUE NORMATIVA, BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN, PROPUESTA ECONÓMICA DE EMPRESA PRIVADA Y EL MISMO CONVENIO NO CONTEMPLAN ELLO Y A QUE EN ESTE ÚLTIMO SE ESTABLECIÓ QUE DICHO COSTO DEBERÍA SER ASUMIDO POR LA ENTIDAD, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR QUE EL MONTO DEL INDICADO CONCEPTO SEA INCLUIDO EN EL CERTIFICADO DE INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL (CIPRL).

De la revisión de la documentación proporcionada por la Entidad, se advierte que, en el numeral 1.5 del Capítulo Único - Generalidades de la Sección I "Condiciones especiales del proceso de selección" de las Bases Integradas del Proceso de Selección n.º 05-2024-MPC-LEY 29230-OxI, llevado a cabo para seleccionar a la empresa privada a cargo del financiamiento de la elaboración del expediente técnico y ejecución de la Obra, se establece:

"EL PROYECTO tiene un Monto Total de Inversión Referencial de S/. 44,904,152.11 [...], cuyo desgagado se detalla en el cuadro siguiente:

OBLIGACIONES	COSTO (Consignar en Soles, en números)
Ejecución de la Obra	41,966,497.31
Elaboración del Expediente Técnico	839,329.95
Financiamiento de la Supervisión de la Ejecución de la Obra	2,025,441.60
Liquidación	72,883,.25
Costo de Control Concurrente	0
MONTO TOTAL DE INVERSIÓN REFERENCIAL:	44,904,152.11

IMPORTANTE:

- El Comité Especial solo deberá incluir en el cuadro los montos respecto a los conceptos que serán financiados por la Empresa Privada (o Consorcio).

[...]



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

El Monto Total de Inversión Referencial del convenio de inversión señalado en los párrafos precedentes se expresa a precios de mercado. El referido precio de mercado comprende los impuestos de Ley incluido el Impuesto General a las Ventas. [...].

En ese sentido, el costo del control concurrente no formó parte de las obligaciones de la empresa privada.

Dicho lo anterior, se verificó que, la Empresa Privada presentó su propuesta económica a través del documento denominado ANEXO n.º 4-E “Carta de presentación de propuesta económica”, con el siguiente detalle:

Cuadro n.º 10
Propuesta económica de la empresa Cementos Pacasmayo

RUBRO	S/
COSTO DIRECTO	28,451,862.58
GASTOS GENERALES (20.12%)	5,724,514.75
UTILIDAD (10.00%)	2,845,186.26
SUB TOTAL	37,021,563.59
IMPUESTO I.G.V. (18%)	6,663,881.45
PRESUPUESTO BASE	43,685,445.04
EXPEDIENTE TÉCNICO	1,972,425.38
COSTO DE SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE LA OBRA	2,098,324.87
GESTIÓN DEL PROYECTO (Administración Central y Monitoreo)	873,708.90
PRESUPUESTO TOTAL REFERENCIAL S/	48,629,904.19

Fuente: ANEXO n.º 4-E “Carta de presentación de propuesta económica” de 4 de julio de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

Como se advierte en el cuadro precedente, la Empresa Privada, no contempló en su propuesta económica monto correspondiente al costo de control concurrente, en concordancia con lo previsto en las Bases Integradas del mencionado proceso de selección.

Posteriormente, la Entidad y la Empresa Privada, suscribieron el Convenio, en el que, entre otros, se contempló:

[...]

CLÁUSULA CUARTA: OBJETO

4.1. El presente Convenio tiene por objeto que LA EMPRESA PRIVADA financie y ejecute EL PROYECTO: Financiamiento de Expediente Técnico, Supervisión, y ejecución, conforme a las condiciones económicas y técnicas previstas en las bases integradas, la propuesta económica y técnica [...]

CLÁUSULA QUINTA: MONTO TOTAL DE INVERSIÓN

5.1. El monto total de inversión objeto del presente Convenio, es igual al monto de inversión adjudicado que asciende a S/. 48,629,904.19 [...]

5.2. El monto total de inversión considera los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	S/
COSTO DIRECTO	28,451,862.58
GASTOS GENERALES (20.12%)	5,724,514.75
UTILIDAD (10.00%) (**)	2,845,186.26
SUB TOTAL	37,021,563.59
IMPUESTO I.G.V. (18%)	6,663,881.45
PRESUPUESTO BASE	43,685,445.04
EXPEDIENTE TÉCNICO (***)	1,972,425.38
COSTO DE SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE LA OBRA	2,098,324.87
GESTIÓN DEL PROYECTO (Administración Central y Monitoreo)	873,708.90
PRESUPUESTO TOTAL REFERENCIAL (****)	48,629,904.19

[...]

5.3. La Entidad Pública asumirá los costos de control concurrente según los alcances de la Ley N° 31358 [...]

5.4. Las variaciones o modificaciones que se realizan al **EL PROYECTO** durante su ejecución, se incorporan al mismo, para lo cual **LA ENTIDAD PÚBLICA y LA EMPRESA PRIVADA** firman las respectivas adendas, para su reconocimiento en el CIPRL.

[...].”



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00

Lo expuesto evidencia que, el Convenio no contempló en el monto total de inversión, el monto de control concurrente, estableció que dicho monto será asumido por la Entidad.

Al respecto, en el numeral 33 del artículo III del Reglamento, establece: “[...] **Monto Total del Convenio de Inversión:** Es el monto consignado en el Convenio de Inversión y sus adendas, que es financiado por la Empresa Privada y reconocido por la Entidad Pública en el CIPRL o CIPGN. Comprende el monto de inversión de proyectos, IOARR, y actividades de operación y/o mantenimiento; y cuando corresponda incluye el costo de supervisión, así como el costo de la ficha técnica o de los estudios de preinversión, del Expediente Técnico, del documento de trabajo, así como, del Manual de Operación y/o Mantenimiento”.

Sin embargo, mediante Resolución de Gerencia Municipal n.° 195-2025-GIP-MPPC de 3 de diciembre de 2025, la Entidad aprobó el expediente técnico de la Obra, con el siguiente detalle presupuestal:

[...]

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DEL DERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, con CUI N.° 2600733, con costo de S/. 71’645,094.10 [...]** y de acuerdo al siguiente detalle presupuestal:

COSTO DIRECTO	S/. 42’612,535.40
GASTOS GENERALES (20.12%)	S/. 8’573,642.12
UTILIDAD (10.00%) (**)	S/. 4’261,253.54
SUB TOTAL	S/. 55’447,431.06
IGV (18.00%)	S/. 9’980,537.59
VALOR REFERENCIAL	S/. 65’427,968.65
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 1’972,425.38



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”.

SUPERVISIÓN	S/.	2'900,288.39
GASTOS POR ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y MONITOREO (2%)	S/.	873,708.90
LIQUIDACIÓN (0.08%)	S/.	52,342.38
MONTO INVERSION	S/.	71'226,733.70
COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (0.6%)	S/.	427,360.40
MONTO TOTAL INVERSION	S/.	71'654,094.10

[...].

En mérito a ello, el 12 de diciembre de 2025, la Entidad y la Empresa Privada suscribieron la Adenda n.º 3 del Convenio de Inversión Pública Local del Proceso de Selección n.º 05-2024-MPC-LEY 29230-OxI de 12 de diciembre de 2025, mediante la cual, se modificó entre otros, los numerales 5.1 y 5.2 de la Cláusula Quinta: Monto Total de Inversión, como se muestra a continuación:

[...]

LAS PARTES ACUERDAN MODIFICAR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

- **Numeral 5.1 y 5.2 de la cláusula quinta: Monto total de Inversión.**

[...]

"CLAUSULA QUINTA: MONTO TOTAL DE INVERSION

[...]

5.1. El monto total de inversión objeto del presente Convenio asciende a S/ 71,654,094.10 [...]

5.2. El monto total de inversión considera los siguientes conceptos, de corresponder:

DESCRIPCIÓN	S/.
COSTO DIRECTO	42'612,535.40
GASTOS GENERALES (20.12%)	8'573,642.12
UTILIDAD (10.00%)	4'261,253.54
SUB TOTAL	55'447,431.06
IGV (18.00%)	9'980,537.59
VALOR REFERENCIAL	65'427,968.65
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	1'972,425.38
SUPERVISIÓN	2'900,288.39
GASTOS POR ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y MONITOREO (2%)	873,708.90
LIQUIDACIÓN (0.08%)	52,342.38
MONTO DE LA INVERSION	71'226,733.70
CONTROL CONCURRENTE (0.6%)	427,360.40
MONTO TOTAL INVERSION (*)	71'654,094.10

(*) El total del presupuesto del presente Convenio se encuentra dentro de los topes máximos de capacidad anual para la emisión de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL) a favor de la EMPRESA PRIVADA.

[...].

Como se advierte en el cuadro precedente, en el monto total de la inversión del Convenio, se consideró el costo de control concurrente por el monto de S/ 427 360,40, pese a que, el Reglamento, las Bases Integradas del proceso de selección de la Empresa Privada, la propuesta económica de esta y el Convenio, no contemplaron dicho monto como parte del monto total de la inversión.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Con relación al hecho expuesto, la normativa que se cita a continuación, establece:

- Reglamento de la Ley n.º 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y del Decreto Legislativo n.º 1534, Decreto Legislativo que modifica la Ley n.º 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y dispone medidas para promover la inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, aprobado con Decreto Supremo n.º 210-2022-EF de 14 de setiembre de 2022 y modificatoria.

[...]

Artículo III. Definiciones

[...]

33. Monto Total del Convenio de Inversión: Es el monto consignado en el Convenio de Inversión y sus adendas, que es financiado por la Empresa Privada y reconocido por la Entidad Pública en el CIPRL o CIPGN. Comprende el monto de inversión de proyectos, IOARR, y actividades de operación y/o mantenimiento; y cuando corresponda incluye el costo de supervisión, así como el costo de la ficha técnica o de los estudios de preinversión, del Expediente Técnico, del documento de trabajo, así como, del Manual de Operación y/o Mantenimiento.

[...].

- Bases integradas del proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución del proyecto de inversión en el marco de Texto Único Ordenado de la Ley n.º 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por Decreto Supremo n.º 081-2022-EF y por el Reglamento de la Ley n.º 29230, aprobado por Decreto Supremo n.º 210-2022-EF” del Proceso de Selección n.º 05-2024-MPC-LEY 29230-OxI, Contratación de la Elaboración del Expediente Técnico, Ejecución y Financiamiento del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en el cruce de las avenidas Atahualpa y Vía de Evitamiento Sur a través del paso a desnivel en la ciudad de Cajamarca distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca”.

[...]

SECCIPON I

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CAPÍTULO ÚNICO

GENERALIDADES

[...]

1.5. MONTO TOTAL DE INVERSIÓN REFERENCIAL

EL PROYECTO tiene un Monto Total de Inversión Referencial de S/. 44,904,152.11 [...], cuyo desagregado se detalla en el cuadro siguiente:

OBLIGACIONES	COSTO (Consignar en Soles, en números)
Ejecución de la Obra	41,966,497.31
Elaboración del Expediente Técnico	839,329.95
Financiamiento de la Supervisión de la Ejecución de la Obra	2,025,441.60



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”.

Liquidación	72,883.25
Costo de Control Concurrente	0
MONTO TOTAL DE INVERSIÓN REFERENCIAL:	44,904,152.11

IMPORTANTE:

- El Comité Especial solo deberá incluir en el cuadro los montos respecto a los conceptos que serán financiados por la Empresa Privada (o Consorcio).
- [...]

[...]

El Monto Total de Inversión Referencial del convenio de inversión señalado en los párrafos precedentes se expresa a precios de mercado. El referido precio de mercado comprende los impuestos de Ley incluido el Impuesto General a las Ventas.

[...].

➤ **Propuesta económica (Anexo N° 4-E) de la Empresa Cementos Pacasmayo S.A.A.**

[...]

El Monto Total de Inversión propuesta para la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con Código N° 2600733, alcanza la suma de **S/ 48,629,904.19** [...]

Este monto incluye todos los impuestos, tributos, gastos generales, gastos laborales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, o cualquier otro concepto, de acuerdo al siguiente presupuesto detallado, el que no podrá tener borradura alguna, enmendadura corrección, caso contrario se considerará como no presentado:

RUBRO	S/
COSTO DIRECTO	28,451,862.58
GASTOS GENERALES (20.12%)	5,724,514.75
UTILIDAD (10.00%) (**)	2,845,186.26
SUB TOTAL	37,021,563.59
IMPUESTO I.G.V. (18%)	6,663,881.45
PRESUPUESTO BASE	43,685,445.04
EXPEDIENTE TÉCNICO (***)	1,972,425.38
COSTO DE SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA	2,098,324.87
GESTIÓN DEL PROYECTO (Administración Central y Monitoreo)	873,708.90
PRESUPUESTO TOTAL REFERENCIAL S/ (****)	48,629,904.19

(**) El porcentaje de utilidad y los gastos generales del proyecto no serán modificados o variados durante la ejecución del Convenio.

(***) En caso la Entidad Pública considere este componente dentro del Monto Total de Inversión Referencial.

(****) No incluye intereses, ni costos financieros de carta fianza de adelanto directo o adelanto de materiales, no costos de financiamiento a favor de la Empresa Privada y/o Empresa(s) Ejecutora(s) del Proyecto.

[...].



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

- Convenio de Inversión Pública Local Proceso de Selección n.º 05-2024-MPC-LEY 29230-Oxl de 8 de julio de 2024, adenda n.º 3 de 25 de agosto de 2025.

[...]

CLAUSULA QUINTA: MONTO TOTAL DE INVERSIÓN

5.1. El monto total de inversión objeto del presente Convenio asciende a S/ 71,654,094.10 [...]

5.2. El monto total de inversión considera los siguientes conceptos, de corresponder:

DESCRIPCIÓN	S/.
COSTO DIRECTO	42'612,535.40
GASTOS GENERALES (20.12%)	8'573,642.12
UTILIDAD (10.00%)	4'261,253.54
SUB TOTAL	55'447,431.06
IGV (18.00%)	9'980,537.59
VALOR REFERENCIAL	65'427,968.65
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	1'972,425.38
SUPERVISIÓN	2'900,288.39
GASTOS POR ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y MONITOREO (2%)	873,708.90
LIQUIDACIÓN (0.08%)	52,342.38
MONTO DE LA INVERSION	71'226,733.70
CONTROL CONCURRENTE (0.6%)	427,360.40
MONTO TOTAL INVERSION (*)	71'654,094.10

[...]

5.3. La Entidad Pública asumirá los costos de control concurrente según los alcances de la Ley N° 31358 [...].

La situación expuesta podría generar que, la Entidad emita el Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL), considerando el monto por el control concurrente, como parte del monto total de la inversión del Convenio.

VI.

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al "Hito de Control n.º 1 – Expediente Técnico", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la información y documentación proporcionada por la Entidad, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII.

INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS.

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

No aplica.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente del “Hito de Control n.º 1: “Expediente técnico”, se han advertido cuatro (4) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad, el resultado o el logro los objetivos de la Obra: *“Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en el cruce de las avenidas Atahualpa y Vía de Evitamiento Sur a través del paso a desnivel en la ciudad de Cajamarca distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca”*.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, el presente informe de hito de control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al “Hito de Control n.º 1: “Expediente técnico”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra: *“Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en el cruce de las avenidas Atahualpa y Vía de Evitamiento Sur a través del paso a desnivel en la ciudad de Cajamarca distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca”*.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Cajamarca, 19 de febrero de 2026.



Firmado digitalmente por MENDOZA
BURGA Edwin David FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-02-2026 18:03:39 -05:00

Edwin David Mendoza Burga
Supervisor



Firmado digitalmente por ESPINOZA
SILVA Lenin Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-02-2026 17:59:11 -05:00

Lenin Enrique Espinoza Silva
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por CUSMA
CASTILLO Eliana Araceli FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-02-2026 18:06:50 -05:00

Eliana Araceli Cusma Castillo
Jefa del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Cajamarca
Contraloría General de la República

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. INCONSISTENCIAS EN LA DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA, REPERCUTEN EN LA PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA OBRA Y PODRÍAN AFECTAR EL PROCESO DE VALORIZACIÓN DEL AVANCE DE OBRA Y GENERAR CONTROVERSIAS ENTRE LA ENTIDAD Y LA EMPRESA PRIVADA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

N°	Documento
1	Expediente Técnico de la Obra, aprobado mediante Resolución de Gerencia n.° 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025, informe n.° 199-2026-MPC-GIP-SEI. de 2 de febrero de 2026.

2. EN LOS GASTOS GENERALES VARIABLES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA, SE CONSIDERÓ EL MONTO DE S/ 272 616,54 POR CONCEPTO DE CARTA FIANZA DE ADELANTO EN EFECTIVO Y PARA MATERIALES, PESE A QUE, LA NORMATIVA APLICABLE NO CONTEMPLA DICHO CONCEPTO, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR QUE DICHO MONTO SEA INCLUIDO EN EL CERTIFICADO DE INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL (CIPRL).

N°	Documento
1	Gastos generales variables del análisis de los gastos generales del documento denominado "Informe de Metrados, Análisis de Precios Unitarios, Presupuesto de Obra y Cronograma de Obra" del Expediente Técnico de la Obra, aprobado mediante Resolución de Gerencia n.° 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.
2	Bases integradas del proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución del proyecto de inversión en el marco de Texto Único Ordenado de la Ley n.° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por Decreto Supremo n.° 081-2022-EF y por el Reglamento de la Ley n.° 29230, aprobado por Decreto Supremo n.° 210-2022-EF".
3	Convenio de Inversión Pública Local - Proceso de Selección n.° 05-2024-MPC-LEY 29230-OxI de 8 de julio de 2024 y sus adendas n.°s 1, 2 y 3.

3. INCONSISTENCIAS EN LA EVALUACIÓN DEL ANÁLISIS BENEFICIO – COSTO, REPERCUTEN EN LA CORRECTA DETERMINACIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES E INDICADORES DE RENTABILIDAD SOCIAL (VALOR ACTUAL NETO - VAN Y TASA INTERNA DE RETORNO - TIR).

N°	Documento
1	Documento denominado "Verificación de Viabilidad del Proyecto" del Expediente Técnico de la Obra, aprobado mediante Resolución de Gerencia n.° 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

N°	Documento
2	"Evaluación Económica Beneficio -Costo" del "Anexo 2 Excel de Resultados del Análisis Económico" del documento denominado "Verificación de Viabilidad del Proyecto" del citado Expediente Técnico

4. EN EL CONVENIO DE INVERSIÓN SE CONSIDERA COMO PARTE DEL MONTO DE INVERSIÓN EL COSTO DE CONTROL CONCURRENTE, PESE A QUE NORMATIVA, BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN, PROPUESTA ECONÓMICA DE EMPRESA PRIVADA Y EL MISMO CONVENIO NO CONTEMPLAN ELLO Y A QUE EN ESTE ÚLTIMO SE ESTABLECIÓ QUE DICHO COSTO DEBERÍA SER ASUMIDO POR LA ENTIDAD, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR QUE EL MONTO DEL INDICADO CONCEPTO SEA INCLUIDO EN EL CERTIFICADO DE INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL (CIPRL).

N°	Documento
1	Bases integradas del proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución del proyecto de inversión en el marco de Texto Único Ordenado de la Ley n.° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por Decreto Supremo n.° 081-2022-EF y por el Reglamento de la Ley n.° 29230, aprobado por Decreto Supremo n.° 210-2022-EF.
2	ANEXO n.° 4-E "Carta de presentación de propuesta económica" de 4 de julio de 2024, de la Empresa Privada CEMENTOS PACASMAYO S.A.A.
3	Convenio de Inversión Pública Local - Proceso de Selección n.° 05-2024-MPC-LEY 29230-OxI de 8 de julio de 2024.
4	Expediente Técnico de la Obra, aprobado mediante Resolución de Gerencia n.° 195-2025-GIP-MPC de 3 de diciembre de 2025 y Adenda n.° 03 del Convenio de 12 de diciembre de 2025.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:03:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SILVA Lenin
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 17:58:35 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 18:06:34 -05:00

CONTROL CONCURRENTE: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS ATAHUALPA Y VÍA DE EVITAMIENTO SUR A TRAVÉS DEL PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Cajamarca, 19 de Febrero de 2026
OFICIO N° 000154-2026-CG/OC0368

Señor:
Reber Joaquin Ramirez Gamarra
Alcalde
Municipalidad Provincial de Cajamarca
Av. Alameda De Los Incas N° 253
Cajamarca/Cajamarca/Cajamarca

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 009-2026-OCI/0368-SCC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2024-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2024-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted, en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Hito de Control n.° 1: Expediente Técnico" de la obra: "Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en el cruce de las avenidas Atahualpa y Vía de Evitamiento Sur a través del paso a desnivel en la ciudad de Cajamarca distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca", comunicamos que se han identificado cuatro (4) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 009-2026-OCI/0368-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la comisión de control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Eliana Araceli Cusma Castillo
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Cajamarca
Contraloría General de la República



(ECC/emb)
Nro. Emisión: 00404 (0368 - 2026) Elab:(U65289 - 0368)





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000025-2026-CG/0368

DOCUMENTO : OFICIO N° 000154-2026-CG/OC0368

EMISOR : ELIANA ARACELI CUSMA CASTILLO - JEFE DE OCI -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA - ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : REBER JOAQUIN RAMIREZ GAMARRA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20143623042

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 60

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada al "Hito de Control n.° 1: Expediente Técnico" de la obra: "Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en el cruce de las avenidas Atahualpa y Vía de Evitamiento Sur a través del paso a desnivel en la ciudad de Cajamarca distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca", comunicamos que se han identificado cuatro (4) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 009-2026-OCI/0368-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000154-2026-OC0368
2. Informe de Hito de Control 1





CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000154-2026-CG/OC0368

EMISOR : ELIANA ARACELI CUSMA CASTILLO - JEFE DE OCI -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA - ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : REBER JOAQUIN RAMIREZ GAMARRA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada al "Hito de Control n.º 1: Expediente Técnico" de la obra: "Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en el cruce de las avenidas Atahualpa y Vía de Evitamiento Sur a través del paso a desnivel en la ciudad de Cajamarca distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca", comunicamos que se han identificado cuatro (4) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 009-2026-OCI/0368-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20143623042**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000025-2026-CG/0368
2. OFICIO-000154-2026-OC0368
3. Informe de Hito de Control 1

NOTIFICADOR : EDWIN DAVID MENDOZA BURGA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

